INSTITUTO LATINOAMERICANO DE TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO (ILATIT)

CURSO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

TERRITORIOS COMUNALES: Insurgencias y desafíos del estado comunal a partir de la experiencia de la comuna Batalla Santa Inés de Maturín, Venezuela.

SERGIO ANTONINO BELLINO ROCA

Foz do Iguaçu, diciembre de 2018

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO (ILATIT)

CURSO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

TERRITORIOS COMUNALES: Insurgencias y desafíos del estado comunal a partir de la experiencia de la comuna Batalla Santa Inés de Maturín, Venezuela.

SERGIO ANTONINO BELLINO ROCA

Trabajo de conclusión de curso presentado al Instituto latinoamericano de Tecnología, Infraestructura y Territorio de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana para obtener el título de Arquitecto y Urbanista.

Orientador: Ms. Tiago Souza Bastos.

Co-orientador: Dr. Leonardo Name.

Foz do Iguaçu, diciembre de 2018

TERRITORIOS COMUNALES: Insurgencias y desafíos del estado comunal a partir de la experiencia de la Comuna Batalla Santa Inés de Maturín, Venezuela.

Trabajo de conclusión de curso presentado al Instituto latinoamericano de Tecnología, Infraestructura y Territorio de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana para obtener el título de Arquitecto y Urbanista.

Orientador: Ms. Tiago Souza Bastos

Co-orientador: Dr. Leonardo Name.

BANCA EXAMINADORA

_____

Orientador: Prof. Ms. Tiago Bastos (UNILA)

_____

Co-orientador: Prof. Dr. Leonardo Name (UNILA)

_____

Profa. Dra. Andreia Moassab (UNILA)

_____

Ms. João Paulo Huguenin (UFG)

Foz do Iguaçu, _____ de _____ de _____.

ROCA, Sergio Antonino Bellino. ***TERRITORIOS COMUNALES: Insurgencias y desafíos del estado comunal a partir de la experiencia de la Comuna Batalla Santa Inés de Maturín, Venezuela***. 2018. Trabajo de conclusión de curso (Graduación en Arquitectura y Urbanismo) - Universidad Federal de la Integración Latinoamericana. Foz do Iguaçu, 2018.

RESUMEN

El proceso de cambios políticos y territoriales que se han venido dando en Venezuela desde la llegada de la denominada Revolución Bolivariana, puso en marcha una serie de políticas públicas y legislaciones que intentan atender la demanda popular de articulación, organización y autogestión de barrios y comunidades. Además, estas políticas son apropiadas y reconfiguradas por organizaciones populares de base que pretenden asumir el sistema participativo como bandera de lucha del nuevo estado comunal pretendido en Venezuela

Esta nueva forma de participación popular propone una dinamización en la organización del territorio, buscando actuar mancomunadamente en el diagnóstico, planificación y ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de habitabilidad, así como también se vuelve una forma de configurar el autogobierno desde la escala local teniendo al consejo comunal como la base organizativa que revierte la lógica tradicional del sistema de estado-nación de abajo hacia arriba.

El presente trabajo tiene como objetivos principales comprender los procesos de autonomía y autogestión con respecto al derecho a la ciudad. Para esto pretendemos hacer un análisis teórico con base en los trabajos de Marcelo Lopes de Sousa (2006) sobre autonomía y gestión en el planeamiento urbano y territorial, y de Guillerm y Bourdet (1976) que abordan el tema de la autogestión y los cambios radicales que ello implica.

Además, usaremos autoras y autores venezolanos que hacen un análisis crítico sobre la nueva geopolítica del poder comunal, la autonomía y el centralismo en los Consejos Comunales y Comunas, así como los dilemas del petro-estado presente en los trabajos de María E. Fréitez y Alexandra Martínez (2014), Emiliano Terán Mantovani (2014) y Gerardo Rojas (2018).

Con esta base teórica y conceptual intentaremos realizar un puente teórico y práctico del proceso de participación y organización comunitaria de la comuna Batalla de Santa Inés al sur de la ciudad de Maturín, Venezuela, trayendo la experiencia de algunos comuneros y comuneras, siendo sumamente importante para entender los avances y contradicciones del proceso de cambios políticos, sociales, económicos y territoriales como parte de las percepciones obtenidas durante el trabajo de campo realizado.

Por ultimo este trabajo pretende ser una contribución modesta hacía la planificación territorial de estas instancias de participación, gestión y planificación popular, quienes día a día intentan construir mejores condiciones para el colectivo pero que también enfrentan las tensiones que implica vivir en un país con dos proyectos de país funcionando de forma paralela y/o superpuesta.

Palabras clave: Autonomía y Autogestión, Consejos Comunales, Comunas, Planificación territorial.

ROCA, Sergio Antonino Bellino. ***TERRITORIOS COMUNAIS: Insurgencias e desafios do estado comunal a partir da experiência na comuna Batalla de Santa Inés em Maturín, Venezuela.*** 2018. Trabalho de conclusão de curso (graduação em Arquitetura e Urbanismo) Universidade Federal da Integração Latino Americana. Foz do Iguaçu, 2018.

RESUMO

O processo de mudanças políticas e territoriais que vem ocorrendo na Venezuela desde a chegada da chamada Revolução Bolivariana, se aprovaram uma série de políticas públicas e leis que tentam atender à demanda popular de articulação, organização e autogestão de bairros e comunidades. Além disso, essas políticas são apropriadas e reconfiguradas por organizações populares de base que pretendem assumir o sistema participativo como uma bandeira de luta do novo estado comunal pretendido na Venezuela.

Essa nova forma de participação popular propõe uma revitalização na organização do território, buscando atuar conjuntamente no diagnóstico, planejamento e execução de projetos que melhorem as condições de vida, além de se tornar uma forma de autogoverno a partir da escala local, com o conselho comunal como a base organizacional que inverte a lógica tradicional do sistema de estado-nação de baixo para cima.

O presente trabalho tem como principais objetivos compreender os processos de autonomia e autogestão em relação ao direito à cidade. Para isso pretendemos fazer uma análise teórica baseada no trabalho de Marcelo Lopes de Sousa (2006) sobre autonomia e gestão no planejamento urbano e territorial, e Guillerm e Bourdet (1976) que abordam a questão do autogestão e mudanças radicais que isso implica.

Além disso, usaremos autoras e autores venezuelanos que fazem uma análise crítica da nova geopolítica do poder comunal, autonomia e centralismo nos Conselhos Comunais e Comunas, bem como os dilemas do petro-estado presentes nas obras de María E. Fréitez e Alexandra Martínez (2014), Emiliano Terán Mantovani (2014) e Gerardo Rojas (2018).

Com esta base teórica e conceitual, tentaremos construir uma ponte teórica e prática do processo de participação e organização da comuna Batalha de Santa Inês ao

sul da cidade de Maturín, Venezuela, trazendo a experiência de alguns membros da comunidade, sendo extremamente importante compreender os avanços e as contradições do processo de mudanças políticas, sociais, econômicas e territoriais como parte das percepções obtidas durante o trabalho de campo realizado.

Por fim, este trabalho pretende contribuir modestamente para o planejamento territorial dessas instâncias de participação, gestão e planejamento popular, que buscam, dia após dia, construir melhores condições para o coletivo, mas também enfrentam as tensões envolvidas em viver em um país com dois projetos de país operando em paralelo e / ou sobreposto.

Palavras chave: Autonomia e Autogestão, Conselhos Comunais, Comunas, Planejamento territorial.

DEDICATORIA

Para ti abuela, para ti abuelo, para ti mamá, que, con sus historias, conversas, regaños y luchas constantes, me ayudaron a estar orgulloso de dónde vengo y ser la persona que soy.

A todas esas mujeres y hombres de la comuna Batalla de Santa Inés que luchan a pesar de las dificultades.

¡Martina vive! ¡Danto vive! ¡Mijael vive!

“Te vestiste de amarillo pa’ que no te conociera. Amarillo es lo que luce, lo verde nace donde quiera.” C. Roca.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, quiero agradecerle el apoyo fundamental de mi familia, Roselia, Regina, Celina, Carlos, Cesar, Celiannys, Majo, y demás familiares que con su amor, cariño, enseñanzas y buenas energías me impulsan a seguir adelante con mis metas y sueños a ser alcanzados. Todo mi amor y gratitud hacía ustedes.

Agradecido inmensamente con la fuerza que me han dado mis mejores amigos. Los más “viejos”: Nohelia Sánchez (la peque), Oscar Hernández, Erika Cabello (Kika) y José Guzmán. Y los que Foz do Iguaçu me ha regalado: Oswaldo (cariño), Bárbara, Katy, Micaela, Maicon, Luiz, Gilmar, Livia, Alejandro, Karen, Julia, Jean Paul, entre otros que también son valiosos. Gracias a todos ustedes por el aguante, las desveladas haciendo trabajos, las brisas maravillosas sobre arquitectura, el cariño, la fuerza y el apoyo. ¿Qué sería de mi si no tuviera a estos amigos?

También le agradezco a mis profesores en la UNILA, a mi orientador Tiago Bastos, por las enseñanzas, y paciencia con este proceso investigativo. A Leo Name, amigo y co-orientador, por su apoyo, psicoanalis y cariño casi paterno. A Andreia Moassab con sus debates y discusiones, nos provoca a salir de la “caixinha” y nos incita a la lucha. Agradezco también a otros estimados educadores que me ha tocado conocer. Ustedes han sido los impulsores de infinitos conocimientos tanto académicos como personales, con su lucha y proceso de experiencias me han permitido ver el mundo de otras maneras.

Agradecido infinitamente con el movimiento de mujeres Clara Zetkin con Libia Torres, Roselia Roca y Tula Vaquero, con los comuneros de la Comuna Batalla de Santa Inés, sra Omaira, sr. Fornes, sr Félix, profesores Briseida, Ana, Arnulfo, así como otras personas encontradas en este camino. Sus aportes, experiencias y luchas por una vida digna, para todas y todos, me permitieron enriquecer este trabajo que presento a continuación, esperando a la brevedad de lo posible volver a reunirme con ustedes y seguir trazando y trabajando por la organización popular llevada a cabo por ustedes. COMUNA O NADA, por más poder al pueblo.

A la UNILA, esta casa de estudio que me ha visto crecer durante estos siete años, me ha brindado la oportunidad de obtener diversos conocimientos participando en

diversos proyectos de pesquisa y extensión, con su política de apoyo financiero estudiantil y el aprendizaje por querer seguir luchando por nuestra América Latina unida. UNILA NO SE RINDE CARAJO!

También quiero agradecer a la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) por la recepción y apoyo ofrecido por su personal administrativo y docente durante mi semestre de movilidad académica. Ana, prof. Juan Carlos, profa. Sylvia, prof. Moraila, entre otros, que me permitieron conocer otras realidades latinoamericanas y el gran trabajo que tenemos por delante como arquitectos y urbanistas.

Por Ultimo y no menos importante, agradezco a Fundayacucho por su al apoyo y financiación, conmigo y otros jóvenes que en 2012 llegamos a la UNILA. Políticas e incentivo como este son posibles gracias al proceso que lleva a cabo la revolución Bolivariana en Venezuela, dando más acceso y oportunidades en la educación.

A TODOS USTEDES, ¡MUCHISIMAS GRACIAS!

SUMARIO

DELIMITACIÓN DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN **12**

INTRODUCCIÓN **12**

OBJETIVOS **18**

GENERAL **18**

ESPECIFICOS **18**

HIPOTESIS **19**

METODOLOGIA **20**

CAPÍTULO 1. ENTENDIENDO LA NUEVA GEOPOLITICA COMUNAL EN VENEZUELA **25**

1.1 Autogestión y autonomía **25**

1.2 Nueva Geopolítica del Poder **28**

1.3 El Estado Comunal **35**

1.3.1 Consejos Comunales **35**

1.3.2 Comunas **45**

1.3.3 Sistemas de Agregación Comunal **55**

CAPITULO 2: LA COMUNA BATALLA DE SANTA INÉS DE MATURÍN, VENEZUELA **61**

2.1 Consideraciones iniciales sobre el territorio de la ciudad de Maturín **66**

2.2 De la “Invasión” a la comuna, derecho al territorio y derecho a la ciudad. **73**

CAPITULO 3: CONSIDERACIONES FINALES SOBRE INSURGENCIAS Y DESAFÍOS DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL VENEZOLANA. **89**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS **95**

DELIMITACIÓN DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

Eje: Estudios urbanos y regionales

Tema: Autonomía y Autogestión, derecho a la ciudad, planificación territorial, Estado comunal.

Problema: ¿Cómo entender el proceso de construcción y participación ciudadana de las instancias del poder popular? ¿Cómo ha sido el proceso de vivir en Comuna? ¿Cuáles han sido los avances y conflictos encontrados en el territorio a través del proceso de construcción y constitución de estas nuevas instancias de organización y participación popular? ¿Cómo la autonomía y autogestión de la comuna Batalla de Santa Inés influyen en la discusión sobre el derecho a la ciudad? ¿El reconocimiento del territorio que se propone con las leyes del poder popular ha conseguido una mayor cohesión del territorio de la ciudad o ha profundizado la desigualdad territorial del centro-periferia?

INTRODUCCIÓN. ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?

Quiero comenzar esta monografía trayendo la experiencia de mi madre, destacando el proceso de experiencia que influencio mi quehacer cotidiano y mi forma de ver, pensar y sentir el mundo. Su nombre es Roselia, militante política, luchadora social, licenciada en gestión social y madre soltera, quien desde muy joven ha venido batallando por su familia y por ella. Ha vivido en varias ciudades, saliendo de su pueblo natal, Campo de Miraflores, hasta asentarse definitivamente en Maturín, Venezuela.

Sus primeros pasos en la participación política se da través de su nexo con el movimiento de mujeres “Manuelita Sáenz” que para aquella época estaba conformado principalmente por mujeres del Partido Patria para Todos (PPT), a la par que se inicia el proceso de la revolución bolivariana con la inclusión activa y protagónica de las mujeres y hombres del pueblo en el proceso de cambios.

La lucha femenina y feminista por la equidad de género, la igualdad y por la inclusión de las mujeres en la construcción de cambios políticos y sociales en el país le permite realizar trabajos de cerca con las comunidades, así como de diversos movimientos políticos de izquierda.

También fue promotora y facilitadora de créditos socioproductivos para mujeres como parte de políticas públicas nacionales a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco de la Mujer (BANMUJER). Ese trabajo le permitió trabajar en la consolidación de una red de mujeres asociadas en cooperativas, teniendo que realizar visitas a distintas poblaciones del municipio Maturín y hacer seguimiento a los procesos de organización, financiamiento y producción. Algunas de estas experiencias consiguieron sacar adelante sus cooperativas en las que destacaban restaurantes, peluquerías, artesanías, costura y conucos de producción de vegetales, frutas, verduras, cochino y gallina.

Luego de esa experiencia comienza a frecuentar el movimiento de mujeres del Partido Comunista de Venezuela (PCV) manteniendo enlaces con el banco de la mujer, Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y sus luchas por la conformación del ministerio de la mujer (MINMUJER).

Ese proceso la lleva a querer retomar su formación académica y universitaria, accediendo a la Misión Vuelvan Caras en un curso de artesanías, luego entra en la Misión Sucre realizando el trayecto inicial para entrar en la recién creada Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), optando por el programa nacional de formación (PNF) en gestión social.

Uno de los enfoques de su carrera era la de avanzar junto a las comunidades en la organización y promoción de la participación popular conformando en las comunidades las Mesas Técnicas de Agua o de otros servicios, y que posteriormente viene a ser la conformación de los Consejos Comunales.

Durante esos procesos yo estaba junto a ella acompañándola en las visitas que realizaban en la comunidad de Pinto Salinas de la parroquia Los Godos. Su tesina de Técnico Superior Universitario (TSU) trataba sobre el proceso de participación y organización del consejo comunal de esta comunidad y el trabajo que como gestoras sociales comprometidas con el proceso de lucha e inclusión de las comunidades y su carácter reivindicativo y organizativo. En 2012 obtiene el título de licenciada en Gestión Social por la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV).

Las actividades que realizaba dentro del PCV a través de la secretaria de mujeres del comité regional de Monagas permiten la articulación y creación del movimiento de mujeres Clara Zetkin con mujeres provenientes principalmente de este partido y de otros partidos aliados a la revolución bolivariana. Posteriormente surge el frente de mujeres "Belén San Juan" en enlace con el gremio de educadores del estado Monagas y la zona educativa.

Actualmente Roselia se encuentra trabajando en el Consejo Legislativo del Estado Monagas (CLSEM) en la oficina de promoción social de este ente gubernamental. Mantiene su trabajo y compromiso con el PCV, el movimiento Clara Zetkin, su candidatura como concejala por el circuito electoral 2 del municipio Maturín en las elecciones para concejos municipales de la mano del partido comunista, las damas voluntarias del centro cardiovascular oriental "Dr. Miguel Hernández" y el club de adultos mayores de la urbanización Negro Primero.

Esta trayectoria ha implicado muchos retos y desafíos que en la medida de lo posible han sido alcanzados y que sin lugar a dudas han dejado muchos aprendizajes tanto para ella como para mí, en la lucha y construcción colectiva de una sociedad justa, igualitaria, democrática y participativa. Su trayectoria de lucha, motivaciones, enseñanzas y fuerza me han permitido estar de cerca de procesos organizativos comunitarios, participando y estando cerca de luchas reivindicativas estudiantiles y juveniles, entre otras actividades.

Otra de los motivos para realizar esta investigación es el hecho de abordar temas relacionados con la planificación territorial y urbana de la ciudad de Maturín[1], Venezuela. Esta localidad se encuentra ubicada en la región nororiental del país, siendo parte de una red regional de ciudades que están ligadas principalmente a la industria petrolera y en menor medida a la industria agrícola y agropecuaria. Sin embargo, las ciudades del interior del país están fuertemente ligadas y dependientes de planes, políticas y estrategias que provienen del ejecutivo nacional centrado en la capital venezolana, profundizando el centralismo de estado.

[1] Maturín es capital de municipio homónimo y capital del estado Monagas en Venezuela. Ciudad de origen del autor de esta investigación.

Investigaciones realizadas en la web sobre de la ciudad de Maturín demuestran que existe poquísima información disponible en este medio, sobre el análisis del crecimiento urbano de ciudades medias, planeamiento urbano y territorial, centrando el discurso en ciudades principales como Caracas y la región central; limitando de alguna forma nuestra pesquisa a datos estadísticos generales.

Los levantamientos oficiales contribuyen poco a mejorar el entendimiento de los datos expresados, sumado a la falta de divulgación y a la elección de lenguajes gráficos que son poco accesibles y entendibles para todo tipo de público, promoviendo el empobrecimiento en cuanto acceso a la información acerca de las ciudades venezolanas. (VILLADIEGO, 2018)

Con la aprobación de la Ley de Consejos Comunales (2006) y la Ley de Comunas (2010) comenzó un proceso nacional de reordenación de las comunidades las cuales pasaron a reconfigurar y adaptar estas instancias de transformación y participación usando métodos propuestos en la ley. Esta respuesta por parte del gobierno es parte de un acumulado de ensayos de formas asociativas impulsadas por el estado buscando que las comunidades organizadas puedan asumir la gestión política local surgiendo una relación más directa entre el sujeto popular y el gobierno.

> "El carácter de estas organizaciones es popular y territorializado. Han tenido, como escenario de socialización, el barrio popular y, como trayectoria social, una disputa permanente no por trabajo ni reivindicaciones formales, sino por la vida y las condiciones para su reproducción." (ANTILLANO, 2012. citado por FREITEZ y MARTÍNEZ, 2014).

Una de las tácticas generadas por el gobierno con el objetivo de enseñar a la población a conocer y leer su propio territorio se da con la creación de la cartilla de cartografía comunal, así como infográficos que intentan usar un lenguaje gráfico más sencillo mostrando los pasos a seguir para conformar y consolidar los consejos comunales y comunas en todo el territorio nacional.

A pesar de la exploración gráfica de otros lenguajes más sencillos, estas instituciones de fomento al poder popular continúan usando el mapa satelital como herramienta que "ayuda" a la planificación y divulgación de las recientes experiencias

territoriales. Las imágenes satelitales se confunden con la realidad, sin embargo, ellas también son elecciones porque el territorio no es apenas una imagen de las casas y dibujo de líneas, distante “Los mapas tradicionales vistos desde arriba, libre de tensiones y conflictos que se dan a nivel del suelo” (NAME y FREITEZ, 2013).

Estas herramientas no necesariamente enseñan a los habitantes organizados a entender el territorio en el que están asentados. Es importante que las comunidades conozcan y creen mecanismos propios de reconocimiento y representación de su territorio. Estas representaciones oficiales deben estar acompañadas de estrategias que permitan otras formas de representar y dibujar creando nuevos lenguajes que sean entendibles, trayendo elementos que generalmente no son colocados e incluidos en los mapas: afectos, puntos de referencias, redes, nexos familiares y de vecindad, entre otras cosas.

Imágen 1. *Serie cuadernillos de cartografía participativa.*

Fuente. *Elaboración propia con base en Fundacomunal, 2017.*

Así como existen elementos que son invisibilizados o dejados de lado en los mapas y otras representaciones técnicas, se encontraron dificultades relacionadas a hacer un trabajo teórico-práctico para discutir temas sobre la comunidad y formas contra hegemónicas de organización popular sin poder estar sumergido en esas dinámicas participativas y sus cotidianos en el territorio, influyendo en la problemática de obtener datos primarios.

Partimos de la importancia de generar trabajos universitarios que se unan a las comunidades, comenzando por la enseñanza y la investigación; expresados a través de la extensión como forma de ejercer la práctica, teniendo en cuenta que las metodologías y procesos empleados deben ser constantemente readaptados, revisados y

reformulados para poder hacer un mejor trabajo. De igual forma, que generen el intercambio de conocimientos y discusión para repensarnos y avanzar en la construcción de una sociedad más justa, respetuosa e igualitaria.

El proceso de aprendizaje dentro de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana que tiene entre sus objetivos la promoción de herramientas para analizar, cuestionar, repensar y actuar en las diversas problemáticas de nuestra región me hacen querer con más fuerza y empeño abordar estudios de una comunidad de nuestra América Latina, haciendo énfasis en mostrar sus formas de organización, de vivir y de experimentar el territorio que ocupan.

Nuestra tarea como académicos y futuros profesionales de diversas áreas del conocimiento es poder contribuir lo máximo posible a mejorar la calidad de vida de las comunidades, contribuyendo desde la teoría y desde la praxis. A partir del debate creado en nuestro curso de Arquitectura y Urbanismo de la UNILA, que explora las diversas tipologías habitacionales, adaptaciones climáticas, geográficas, así como las semejanzas y diversidades presentes en nuestro territorio, pretendo contribuir al debate de nuestra área del conocimiento trayendo experiencias del contexto sociocultural venezolano.

Igualmente, es importante destacar las luchas que día a día las personas de a pie[2] batallan en estas comunidades buscando bienestar común para todas y todos en momentos de crisis. La teoría y la práctica en nuestra profesión no puede estar desprendida una de la otra, siendo importante compartir conocimientos que muchas veces las camadas más pobres y vulnerables de la población no consiguen tener acceso producto de las desigualdades socio-culturales, quedando mucho para superar y mejorar.

Otro de los objetivos fundamentales de esta investigación es el de valorar otras formas de organización, la unicidad del modelo propuesto, así como los avances y desafíos que constantemente deben ser analizados, repensados y reformulados con el objetivo de llegar a propuestas que incluyan a toda la población y que desde adentro

[2] Expresión venezolana usada para referirse a las personas provenientes de estratos sociales más bajos o populares. Ciudadano común.

piense en cómo mejorar su situación, elevando la calidad de vida y la conciencia social al vivir en comunidad.

El debate tradicional en Arquitectura y Urbanismo muchas veces se olvida que cada lugar tiene diferentes costumbres, tradiciones, culturas y formas de vivir que en varios momentos han pasado por proyectos políticos y económicos homogeneizadores pero que están distantes de atender las verdaderas necesidades de la población, así como de ofrecer alternativas usando otros lenguajes que se adapten a las diferentes realidades, permitiendo una mayor autonomía.

En definitiva, esta trabajo pretende investigar el proceso de vivencia, apropiación e intervención en el territorio y hasta qué punto las leyes de la nueva geopolítica del poder popular permiten y ayudan a las comunidades a empoderarse, integrarse y organizarse ejerciendo el gobierno comunitario, la gestión de políticas públicas y proyectos, respondiendo a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de la comunidad, todo eso enmarcado en la creación de un nuevo orden político-social y territorial que se contrapone a la estructura hegemónica del estado-nación capitalista.

OBJETIVOS

GENERAL

Comprender los procesos de autonomía y autogestión con relación al derecho a la ciudad a través de la experiencia de la comuna Batalla de santa Inés en Maturín, Venezuela.

ESPECIFICOS

- Explicar las fuentes teóricas y bibliográficas que se desprenden de nuestro tema central/objetivo general para entender la experiencia del estado comunal y sus implicaciones en el territorio venezolano.
- Explicar la conformación, organización, funcionamiento, principios y objetivos estipulados en las leyes orgánicas de los Consejos Comunales y de Comunas, así como su articulación con las diferentes legislaciones nacionales, estadales y municipales.

- Comprender el proceso de autonomía y autogestión a través de la experiencia organizativa del territorio de la Comuna Batalla de Santa Inés en Maturín, Venezuela.
- Contribuir con la visibilidad y el debate de esta experiencia de organización popular en Latinoamérica.

HIPOTESIS

- RESPUESTA GUBERNAMENTAL ANTE DEMANDA POPULAR. Las leyes del Poder Popular son una respuesta del gobierno para atender la demanda popular de participación y organización como parte del proceso de transición de una democracia representativa a una democracia participativa.
- SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO ESTADO COMUNAL. La ley de Consejos Comunales y la ley de Comunas plantean la edificación y conformación del estado comunal, impulso y consolidación de la propiedad social, así como el ejercicio del autogobierno con igualdad, equidad y justicia.
- NO ES UNA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA HOMOGENEA. Teniendo en cuenta que cada localidad venezolana posee sus particularidades y diferencias, cada experiencia existente que busca la organización y participación protagónica de las ciudadanas y ciudadanos es variada y heterogénea, por ende, las tensiones existentes y las tensiones del nuevo modelo de poder seguirán siendo un gran desafío colectivo en constante reconstrucción y reestructuración.
- DEPENDENCIA CENTRO (capital nacional) PERIFERIA (capital interiorana). Las principales políticas, leyes y planificaciones del territorio son diseñadas por el gobierno desde la ciudad de Caracas[3] y como metrópolis capitalina es un contexto que tendrá sus diferencias (geográfica, poblacional, acceso a bienes y servicios, etc.) con respecto a la ciudad de Maturín, que es una ciudad media principalmente urbana, dejando evidente la dependencia con la capital de la república, producto de la falla en las políticas de descentralización mantenida por el estado venezolano que aún no ha sido superada.

[3] Capital de la República Bolivariana de Venezuela. Principal centro administrativo, financiero, político, comercial y cultural de la nación venezolana. Forma parte del Distrito Capital y del Distrito Metropolitano de Caracas.

- PROCESO DE AUTONOMIA Y AUTOGESTIÓN EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. El análisis de la nueva geopolítica del poder popular a partir de la planificación territorial y la autogestión nos permitirá comprender y contribuir con el debate del proceso de “transición al modelo socialista del siglo XXI” implantado en Venezuela, intentando entender las diversas tensiones y desafíos que deben ser superados por las comunidades y movimientos populares que hacen vida en la comuna Batalla de Santa Inés en Maturín, Venezuela.

METODOLOGIA

Las acciones a ser organizadas para este trabajo están divididas en tres fases. Primeramente, antes de ir a campo, partiremos de investigaciones teóricas para explicar el concepto de Autonomía dentro del planeamiento y gestión de ciudades según Marcelo Lopes de Souza (2006), así como el concepto de Autogestión a partir del trabajo de Guillerm y Bourdet (1976).

También se abordaron a autoras y autores venezolanos que hacen un análisis crítico sobre la autonomía, el centralismo y el territorio de los Consejos Comunales y Comunas presente en el trabajo de María E. Fréitez y Alexandra Martínez (2014) Gerardo Rojas (2018). Simultáneamente, se hizo una revisión desde la perspectiva histórica venezolana a través de la crítica decolonial sobre el mito del desarrollo y los dilemas del petro-estado realizada por Emiliano Terán Mantovani (2014).

Así mismo, el análisis crítico sobre la bibliografía de otros (as) autores (as) que contribuyo con el debate territorial y popular planteado en este trabajo; la revisión de documentos históricos y estadísticos relacionados a la ciudad de Maturín, se recolectaron datos que nos permiten entender el contexto al cual nos referimos.

Además, se analizó el contenido sobre las leyes referentes al Poder Popular, Consejos Comunales y Comunas lo que nos permitió tener más claro cuáles serían los objetivos y estipulaciones contenidas en la legislación con respecto a organización comunitaria. Junto a esto destacamos la revisión de la Constitución Nacional, así como los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN, 2003-2019). Otros datos que complementaron esta investigación, fue a través de artículos académicos,

infográficos, esquemas, planos, cartografías, fotos, publicaciones periodísticas, entre otros encontrados en la web.

Esta revisión teórico-conceptual de datos primarios y secundarios, nos permite por un lado entender la complejidad legislativa de este proceso de participación, organización popular y territorial de la nueva geopolítica del poder popular implantado en Venezuela y su análisis crítico de las causas y efectos de las transformaciones territoriales sufridas después de su implantación.

Para la segunda fase, fue de gran ayuda recibir un apoyo financiero por parte de la universidad para trasladarme hasta la ciudad de Maturín en Venezuela, como incentivo a las investigaciones en campo y el valioso aporte experimental que eso produjo tanto en mi proceso investigativo como en la puesta en práctica de la formación obtenida en estos 7 años en la universidad.

Fue importante el enlace realizado con el movimiento de mujeres Clara Zetkin. A través de ellas fue posible el contacto previo a la visita de campo, con personas de la comuna Batalla de Santa Inés, colaborando fuertemente en aplicación de las encuestas y mapas mentales, así como posteriores visitas realizadas a la comunidad. Una de sus integrantes hasta hace poco tiempo era habitante de la comunidad de Valenzuela y hace parte de las mujeres que integran el trabajo en la textilera “Manuela Sáenz”.

Para el trabajo realizado durante la visita a Maturín, primero nos basamos en la metodología usada por Miguel Expósito (2010), usando la observación en campo a fin de percibir, conocer y entender la realidad de la comuna Batalla de Santa Inés, creando cierta confianza lo que me permitió adentrarme en esta comunidad y compartir tiempo con algunos de sus habitantes.

Segundo, pusimos en práctica la caminata para reconocer la región donde se centra esta investigación, identificando lugares y espacios que forman parte del cotidiano de los habitantes los cuales reflejan también sus costumbres, sus formas de habitar, de ocupar el territorio y de cómo se organizan.

En tercer lugar, realizamos entrevistas semi-estructuradas con personas que identificamos como claves: Conversa con la la sra. Omaira Salazar, luchadora social y

trabajadora de la EPS textilera “Manuela Sáenz”; el sr José Fornes, artista plástico y vocero del consejo comunal de la comunidad de Valenzuela; con el sr. Félix Gure, vocero del parlamento comunal, así como con los profesores Ana García, Briseida España y Anulfo Lara quienes son educadores en algunos planteles educativos de esta comuna. Este proceso permitió crear un ambiente abierto al dialogo, obteniendo las impresiones, pensamientos, trabajos y procesos que han venido desarrollándose en estas comunidades.

En cuarto lugar, se realizaron 23 encuestas y 23 mapas mentales, usados en la investigación de la Dra. Sylvia Rodríguez (2017). El grupo focal a quienes se aplicó este instrumento fueron niños niñas y adolescentes menores de 18 años, en una sala de aula de E.B. Valenzuela y del Liceo Leonardo Ruiz Pineda. Esto nos permitió realizar preguntas puntuales, obteniendo datos sobre raza y género, así como la percepción de la vida en la comuna, estrategias que podrían ser desarrolladas para mejorar la comuna, nivel de autonomía estimado, proyectos y obras detectadas, nivel de satisfacción con la gestión y toma de decisiones, así como la percepción de las relaciones entre los Consejos comunales-comunas-instituciones de gobierno.

La percepción y experiencia infantil- juvenil plasmada en los dibujos realizados por estos, reflejaron tanto aspectos negativos como positivos, situaciones de inseguridad, violencia, problemáticas con el acceso a servicios públicos e infraestructura. También reflejo la concepción espacial y su comprensión del territorio en el que viven, sus ganas de que la situación mejore y la solidaridad que surge a través de la participación y la organización en pro de demandas comunes.

Por último, queríamos aplicar el mapa de la comunidad, social y de recursos naturales propuesto por Expósito, y el mapa de actores sociales propuesto por Humberto Tommasino (2006). Ambos nos permitirían tener una concepción espacial compartida de la situación actual de la comunidad, sus potenciales, limitaciones, ámbitos productivos, sociales, problemáticas, conflictos, entre otras características.

Sin embargo, estas dos últimas metodologías no pudieron ser aplicadas debido al poco tiempo que estuvimos en campo, las dificultades encontradas con respecto al acceso y transporte hasta la zona y la dificultad en reunir en un mismo espacio a varias

personas de la comunidad que pudieran realizar estas actividades en un corto periodo de convocación.

Además de las visitas a la comunidad, realizamos visitas a entes gubernamentales como la oficina de catastro municipal de la alcaldía de Maturín en busca de bases cartográficas actualizadas, solo obtuvimos una base digital que no poseía un levantamiento actual de la región de la comuna. El funcionario que me atendió comento sobre esta problemática alegando que tienen varios años intentando realizar sin éxito este trabajo, así como el de aprobar el proyecto de actualización de la poligonal urbana de la ciudad y de su ordenanza de zonificación que data de 1992.

La burocratización y relentización en la actualización de la legislación urbana y municipal, así como la realización y publicación de planes de desarrollo, estipulados en la constitución venezolana y las demás legislaciones, ponen en jaque la eficiencia de gestiones municipales que permitan el crecimiento de forma planificada.

Otro ente que visitamos fue la Fundación para el desarrollo y promoción del poder comunal (FUNDACOMUNAL). Esta oficina de encarga de promover, estimular y ser un apoyo institucional para las iniciativas de organización bajo las figuras establecidas en las leyes del poder popular.

Pudimos conversar con funcionarios como Gilsy Cardozo, promotora social y de organización; Juan Rodríguez, responsable de organización y conformación de consejos comunales en el estado, y con Henry Aparicio, encargado de la cartografía de estas organizaciones populares. En las dos visitas realizadas pudimos obtener datos estadísticos de población, datos sobre las otras formar de agregación comunal que se están promoviendo en la ciudad, así como conocer la experiencia que ha tenido cada uno de ellos desde la institución y desde su experiencia personal en la organización comunitaria de los barrios que habitan.

En la tercera y última fase de este trabajo, analizamos los datos obtenidos en campo, produciendo diagramas que sinteticen las disposiciones contenidas en la legislación, realización de mapas y cartografías que nos permitan tener una lectura del territorio y de la experiencia en campo, así como la revisión y conclusión de esta

monografía, que, sin lugar a dudas, representa un modesto aporte y contribuye al debate territorial de estas nuevas instancias de participación y apropiación del territorio.

No podemos dejar de lado las dificultades en este proceso de trabajo en campo. La compleja situación económica, política y social que atraviesa el país es un factor clave a ser considerado. Algunas de las complicaciones encontradas se dieron con respecto a la dificultad de movilidad y transporte público hacia la zona, implicando llevarnos más de 2 horas para trasladarnos hasta las comunidades de Valenzuela, Villa heroica y Santa Inés.

Sin embargo, estas complicaciones también nos aportan un aprendizaje excepcional, nos permite convivir en las dinámicas que viven los ciudadanos y ciudadanas para realizar sus quehaceres cotidianos, entendiendo que ante las dificultades solo queda continuar luchando y trabajando en conjunto. En otras palabras, el reto es en colectivo.

CAPÍTULO 1. ENTENDIENDO LA NUEVA GEOPOLITICA COMUNAL EN VENEZUELA

1.1 Autogestión y autonomía

En este capítulo haré un análisis de la compilación bibliográfica para explicar el concepto de autogestión a partir del trabajo de Guillerm y Bourdet (1976), y de autonomía dentro del planeamiento y gestión de ciudades según Marcelo Lopes de Souza (2006)

También estudiaremos a autoras y autores venezolanos que hacen un análisis crítico sobre la autonomía y el centralismo en los Consejos Comunales y Comunas a través del trabajo de María E. Fréitez y Alexandra Martínez (2014). Además, revisaremos la perspectiva histórica venezolana a través de la crítica decolonial sobre el mito del desarrollo y los dilemas del petro-estado realizada por Emiliano Terán Mantovani (2014).

Por otra parte, haremos un análisis crítico sobre la bibliografía de otros (as) autores (as) que contribuyan con el debate territorial y popular planteado en este trabajo. Verificaremos y reflexionaremos sobre las leyes del Poder Popular, Consejos Comunales y Comunas y su aplicación en las escalas nacionales, estadales y municipales.

En primer lugar, tenemos el término “autogestión” que surge en lengua francesa a inicios de la década de 1960, usada ampliamente por variados grupos y organizaciones políticas, sindicales, partidos, centros de estudio, así como por los grandes medios de comunicación. El uso generalizado de este término hizo que se volviera bastante polémico pues era empleado en diversos contextos, generando confusiones, sin tener clareza sobre su significado y origen (BOURDET y GUILLERM, 1976).

La autogestión implica un cambio radical y el establecimiento de otras formas de vivir en común totalmente nueva. “Se trata más de “Tomar el poder” que de destruirlo” (BOURDET y GUILLERM, 1976. p.14. traducción nuestra).

En este sentido, la autogestión se caracteriza por ser un sistema donde la gestión y toma de decisiones la asume la sociedad o comunidad. Los autores citados arriba,

hablan sobre la participación la cual no es igual a autogestionar. Se refiere a participar individualmente de una actividad que ya tiene una estructura o finalidades establecidas.

La heterogestión es entendida como algo generado para otro y la participación será un resultado variable de este. Se supone una adhesión voluntaria a través de la colaboración hacia los objetivos de otro, concediendo participación, un papel activo, original y espontaneo pero que resultaría en la modificación de la conciencia. En otras palabras, podemos decir que la participación es una heterogestión, y al mismo tiempo, es lo opuesto a autogestión (BOURDET y GUILLERM, 1976).

Otro aspecto bastante importante de destacar es el papel de la cooperativa como uno de los ejemplos pertinentes al concepto de autogestión colocado por los autores. Las cooperativas representan "(…) en el interior del antiguo sistema, la primera brecha en él hecha, si bien reproduzcan necesariamente, y por toda parte, en su organización real, todos los defectos del sistema existente." (BOURDET y GUILLERM, 1976. p.28. Traducción nuestra).

A pesar de que las cooperativas proponen un control democrático de la organización, adhesión voluntaria y autonomía, estas aún no serán capaces de libertar a las masas debido a que ellas aún subsisten en un estado que es un órgano de poder y control represivo a través de la jerarquización, imposibilitando la propagación de la verdadera autogestión (BOURDET y GUILLERM, 1976).

De esta forma la autogestión deberá ser una transformación radical, no apenas económica, más también política y social, teniendo en cuenta que esta demolerá la noción de política para generar una nueva, sin manipulación y sin intermediarios.

> "…la autogestión determina otra forma de planificación, centralizada por abajo, que define las limitaciones y no una dominación." (BOURDET, Y. y GUILLERM, A. 1976. p.44. traducción nuestra).

Esa planificación autogestionada no implica apenas hacerlo diferente, pero si planificar otra cosa, en conjunto con la autonomía autentica que sea más igualitaria y logre mudar la vida.

En segundo lugar, abordaremos conceptos relacionados a la palabra autonomía. Al igual que la palabra autogestión, la autonomía tiene un uso frecuente para referirse a otros temas, desde el campo de las ciencias sociales hasta las ciencias naturales. Ser autónomo significa regirse bajo sus propias leyes en vez de adoptarlas como imposición.

> "Tomar en las manos su propio destino: Libertad política y percepción de la historia como creación. La autonomía es lo contrario de paternalismo, de tutela." (SOUZA, M. 2006. p.68. Traducción nuestra).

En este sentido, la autonomía es un estado donde el individuo, comunidad o pueblo cuenta con la capacidad y la independencia suficiente para autoregirse sin depender de otros. Al momento de establecer leyes formales o informales, impuesta por un poder superior, cuando aquellos que se verán regidos por estas las aceptan libremente, estaríamos ante una situación de heteronomía (SOUZA, 2006).

> "La heteronomía se instala cuando las leyes y normas con base en las cuales una sociedad es, directa o indirectamente, gobernada y organizada, son deliberadas no por el conjunto de los individuos pertenecientes a esa sociedad, de manera tan lucida y bien formada como sea posible, pero si impuestas en la base de la opresión interna, de la opresión externa y/o divinizadas o naturalizada" (SOUZA, M. 2006. p.70. Traducción nuestra).

El autor defiende la idea que la heteronomía siempre será una alienación política aceptada por una parte de la población. Por esta razón, si la heteronomía es lo opuesto a la autonomía, se hace necesario tener claro la diferencia entre autonomía individual, que se refiere a la capacidad psicológica y material de fines a ser alcanzados en igualdad de condiciones; y autonomía colectiva, que tiene que ver con instituciones sociales que puedan garantizar la igualdad de oportunidades para que todos los individuos satisfagan sus necesidades, principalmente en procesos decisivos importantes para la vida colectiva. "(…) no hay individuos autónomos, en cualquier sentido políticamente digno de nota, sin una sociedad autónoma" (SOUZA, M. 2006. p. 70. Traducción nuestra).

Autonomía es sinónimo democracia y de autogestión, así como instituciones políticas, económicas y sociales que la garanticen (BOURDET. y GUILLERM, 1976). Ser autónomo no es serlo contra los demás, pero si junto con los demás, pudiendo colaborar, cooperar y poder ser libre para realizar cosas con los otros en beneficio colectivo (SOUZA, 2006).

En consecuencia, las definiciones presentadas anteriormente, no pueden estar separadas al momento de hacer un análisis para entender como se ha ido generando y transformado los procesos históricos, políticos y sociales con respecto a la participación. Esto sirve de base teórica para proceder a estudiar las experiencias organizativas en Venezuela y en Maturín.

1.2 Nueva Geopolítica del Poder

La participación y organización popular en Venezuela es de larga data, claro está que no nace en 1999 como parte del proceso revolucionario bolivariano encabezado por Hugo Chávez.

Vale la pena destacar la rebelión estudiantil de la Generación del 28 durante la dictadura de Juan Vicente Gómez, la cual desató una serie de protestas y discursos a favor de la libertad en la que sus principales líderes terminaron siendo reprimidos y llevados a la cárcel de “La Rotunda” en Caracas, muchos de estos jóvenes continuaron luchando desde el exilio y que sin duda se convirtió en un hecho histórico importante no solo por la rebelión generada sino también por la organización producida en partidos políticos, sindicatos socialistas, comunistas e incluso anarquistas (CABALLERO, 2003).

A partir de 1934 existen registros sobre procesos de organización comunitaria como la liga de colonos que luego pasarían a llamarse de Juntas pro-fomento o pro-mejoras (MACHADO, 2009).

Después de la caída de la dictadura de Pérez Jiménez (1952-1958), el estado comienza a asumir el rol del fomento a la organización comunitaria con el fin de dotar de infraestructura a las urbanizaciones además de apoyo a actividades deportivas y culturales con un tono considerable de “asistencialismo populista”. Esta estrategia en vez de generar la participación y la autonomía de las comunidades, sirve como una forma de neutralizar la influencia de fuerzas disidentes tras el descontento social generado por la dictadura pero que luego cayeron en el desprestigio y posterior desaparición por haberse convertido en acciones partidistas del gobierno (MACHADO, 2009).

La década del 70 es un periodo de auge considerable de las formas organizativas populares donde comenzaron a generarse prácticas y dinámicas autónomas, democráticas y de participación social, sus demandas estaban impregnadas por un carácter reivindicativo y muchas de estas experiencias trascendieron estas esferas para producir cambios políticos en el país.

La renta petrolera fue usada para atender de alguna manera las demandas comunitarias que terminaron generando consensos sociopolíticos artificiales por parte de las élites que manejan el estado. Comienza el auge de las asociaciones de vecinos y organizaciones sociales que se ocupaban de diversas problemáticas sociales.

Ya para los 80's lo que existía en términos organizativos populares comenzó a entrar en un periodo de dispersión, debilitamiento y fragmentación, donde los partidos políticos se introdujeron en las asociaciones y acabaron tornándolos espacios de disputas y búsqueda de control, desgastando la participación.

A lo largo de la década de los 90 comienza un resurgimiento progresivo expresando una matriz reivindicativa, superando algunos vicios de experiencias pasadas, las movilizaciones populares se incrementan y abren paso a nuevas formas organizativas.

En 1992 se da el intento del golpe de estado comandado por Hugo Chávez, contando con un creciente apoyo de sectores populares, adhesión de otros militares y generando la participación popular multitudinaria rechazando la institucionalidad democrática liberal vigente para ese momento. Estas movilizaciones y reivindicaciones se vieron reflejadas en el proceso que se inicia formalmente en el año 1998 y posteriormente en 1999 con la elección a la presidencia de Hugo Chávez, quien impulsa y estimula la participación en la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), aprobada en el 2000, así como los objetivos y planes contenidos en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN) 2001-2007, PDESN 2007-2013 y el Plan de la Patria 2013-2019.

La reforma emprendida a nivel constitucional, político, económico y social se posiciona y se fortalece como un marco para la organización y participación popular,

dentro de los cuales encontramos varios artículos que promueven la participación, destacaremos los siguientes artículos provenientes de la CRBV:

> "**Artículo 6:** El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables."
>
> "**Artículo 62**: Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica."
>
> "**Artículo 132**: Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social."
>
> "**Artículo 182**: Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los Concejales y Concejalas, los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales y de representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley."
>
> "**Artículo 184**: La ley creara mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y vecinos organizados los servicios que estos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos"

Se promueven mecanismos abiertos y flexibles para que los estados y municipios descentralicen el poder y los recursos, promoviendo la participación de las comunidades en los diversos ámbitos políticos, sociales y económicos, así como la creación de nuevas formas de descentralización a nivel de las parroquias, comunidades, barrios y vecindades.

A través de este marco constitucional el Estado se propone a facilitar los procesos de organización y participación dirigidos a la transformación social, política, económica, cultural y generadora del poder popular abriendo paso a la gestación de nuevas formas organizativas, fundamentado en el protagonismo popular de todo el pueblo venezolano (CRBV, 1999 y PDESN 2001-2007)

Luego del proceso constituyente que se generó con la reforma constitucional de 1999, los planes y políticas territoriales comenzaron a estar orientados en la desconcentración del territorio y la descentralización del poder, promoviendo entre otras cosas, la disminución de los desequilibrios territoriales modificación de los patrones de poblamiento y ocupación.

La reformulación del estado es parte de las estrategias que buscan la consolidación del territorio y la descentralización desconcentrada a través de fachadas de integración, ejes de desconcentración y potencialización productiva de cada región (PDESN 2001-2007). De esta forma queda plasmada la intención de equilibrar al país en los ámbitos territoriales, económicos, políticos, sociales e internacional, fundamentado en la participación protagónica del pueblo.

***Imagen 1**. Planes de desarrollo económico y social de la nación del 2001 al 2019.*

***Fuente:** Elaboración propia con base en PDESN 2001-2007, 2007-2013 y 2013-2019.*

Anterior a la puesta en marcha de estos planes de desarrollo económico y social, Venezuela se encontraba atravesando una profunda crisis estructural producida por las políticas neoliberales de los gobiernos de la llamada cuarta república 1959-1998 (PDESN, 2001-2007).

> "…a fines del gobierno de Caldera hay 80% de pobreza, 39% de pobreza extrema, 14% de indigentes, 15% de desempleo, 50% de empleo informal, 37% de desnutrición infantil y 30% de deserción escolar." (Cordiplan, en Ochoa y Chirinos, 2006 APUD Terán, E. 2014. p.152)

Tres sucesos de convulsión social marcaron el final del siglo XX venezolano: el viernes negro de 1983, el caracazo en 1989 y el golpe de estado del 4 de febrero de 1992, desembocando en la elección de Hugo Chávez en las elecciones de 1998. Para superar la crisis se hacía necesario generar un cambio estructural, principalmente en la economía rentista para transformarla en una de tipo productiva que permitiera mejorar la calidad de vida de la mayoría de los venezolanos, considerando cambios políticos, territoriales, sociales e internacionales.

Imagen 2. *Ejes territoriales de desconcentración territorial propuestos en los PDESN.*

Fuente: *PDESN 2001-2007 y PDESN 2007-2013.*

Comienza entonces, a partir de la aprobación de la nueva constitución, lo que se denominaría la quinta república y su transición a la revolución bolivariana. Se desplazan a las elites que habían dominado hasta entonces, se replantea el rol del Estado que apuesta por involucrar a los ciudadanos y ciudadanas a través de la participación protagónica y un estado de justicia social. El desarrollo se basa en la abundancia de los recursos naturales, específicamente en los hidrocarburíferos, reconectando el Estado al petróleo, reapareciendo la idea de “sembrar el petróleo” y el ideal de “progreso” se mantiene vigente en el discurso. (TERÁN, 2014.)

A partir de 2001 comienzan a darse cambios en la estructura socio-territorial para dar forma y coherencia a los planes realizados, transitando hacia lo que Emiliano Terán llamará de “nuevas cartografías del poder” dentro de la lógica de soberanía nacional.

> “Cada modelo de desarrollo nacional concibe una forma específica de ordenamiento territorial. El adecuado uso y ocupación del territorio nos permitirá mejores condiciones para tal desarrollo.” (PDESN 2001-2007)

De esa forma ya comienzan a plantearse una distinción histórica y discursiva entre un proyecto de nación que agoniza y otro que nace aún sin mucha forma, pero con un horizonte claro: posicionar a Venezuela en el mundo, mantener la soberanía nacional, la integración territorial nacional e internacional y encaminar al país hacia un modelo pos capitalista.

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 o primer plan socialista, mantiene la desconcentración territorial como uno de sus postulados fundamentales, ahora con un enfoque abiertamente socialista, que se encamina a descentralizar el poder y traspasarlo al pueblo, conforme lo que dicta la constitución nacional.

Vale la pena destacar los análisis del territorio que se plasman en el plan citado anteriormente, el cual reconoce que la actividad económica es altamente dependiente de poderes externos antinacionales y con escasa diversidad productiva.

Esas relaciones históricas de dependencia, que en un primer momento se caracterizó por ser una economía agro-exportadora centrada en la costa, y, posteriormente, se asienta en el centro-norte costero como parte de una economía de puertos caracterizada por el extractivismo en la etapa de la Venezuela petrolera. Esto produjo que las principales ciudades se concentraran en la costa y sus cercanías privilegiando la distribución desigual y desequilibrada del ingreso nacional y del territorio.

Como es mostrado en la imagen 3, para la modificación geoestratégica se proponen los ejes territoriales de desconcentración: Eje norte-costero, eje Orinoco-Apure y el eje Norte-Llanero es el articulador principal entre el eje Occidental y el eje Oriental. El corredor de infraestructura privilegiara al ferrocarril como integrador nacional e integrador regional suramericano ligando las fachadas andina y amazónica a la fachada caribeña.

La intención de la planificación de estos ejes pretende impulsar actividades productivas anclado en un modelo socio-productivo endógeno, una gestión y

administración racional del ordenamiento territorial urbano-regional, incluyendo tierras agrícolas, áreas protegidas, áreas bajo regímenes especiales, territorios indígenas y el desarrollo del mar territorial y otros cuerpos hídricos (PDESN 2007-2013).

En el ámbito político, la democracia participativa y protagónica debe ser fundamental para consolidar la organización social como fuerza colectiva, en donde los ciudadanos y ciudadanas son corresponsables de asumir cada vez más el poder político como se consagra en la constitución, en donde el poder reside intransferiblemente en el pueblo, y el mismo puede dirigir el Estado sin delegar soberanía en una única figura como se hace en la democracia representativa.

Imagen 3*.Esquema conceptual de nueva organización territorial.*

Fuente: *Elaboración propia.*

La propuesta de nuestro estudio se basa principalmente en el ámbito político y territorial, considerando también las relaciones y articulaciones existentes entre los ámbitos sociales, económicos y de relaciones internacionales. Según FREITÉZ y MARTINEZ, “Este nuevo modelo democrático demandaba la emergencia de mecanismos complejos y eficaces, en su propósito de radicalizar la participación popular y transformar las lógicas de ejercicio del poder”. En seguida, profundizaremos nuestro estudio en los mecanismos de participación que surgen a raíz de este acumulado histórico y de organización política.

1.3 El Estado Comunal

A partir del proceso de cambios que se impulsaron con el PDESN 2007-2013 o primer plan socialista y el Plan de la patria o segundo plan socialista 2013-2019, el discurso político del chavismo y las bases se centró en la construcción del Estado Comunal como meta fundamental. Esta meta nacional dejada por Hugo Chávez, se convirtió en bandera de numerosos movimientos sociales, así como del discurso político oficial desde el gobierno nacional.

El Estado Comunal es un modelo político-social basado en el estado democrático de derecho y de justicia establecido en la constitución de la república, el poder es ejercido por el pueblo a través del autogobierno comunal. También propone un modelo económico de propiedad social, de desarrollo endógeno y sustentable, teniendo como célula fundamental a la comuna.

En principio, supone la formación de numerosas comunas en todo el territorio, estas a su vez estarán normatizadas a través de una ley que establece los pasos para que cualquier población pueda ser aceptada como comuna. Esta organización se dará de forma agregativa, es decir, un determinado número de consejos comunales se suman para seguir determinados pasos, estableciendo en asamblea y en elecciones la delegación de funciones, donde serán establecidos acuerdos y proyectos comunes, determinados y aprobados en una carta fundacional.

Esta nueva estructura concibe no solo la formación de los consejos comunales y comunas, sino también la creación de Ciudades y Confederaciones Comunales, convirtiéndose en una nueva división político-territorial paralela al viejo estado aún vigente desde la constitución de 1961.

1.3.1 Consejos Comunales

A partir de la puesta en marcha de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, a través del artículo 62 que hace referencia a la participación popular en la gestión pública y el artículo 182 en el cual se crea el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), el cual estaría presidido por el alcalde o alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los presidentes de las juntas parroquiales y

representantes de las organizaciones vecinales, representantes de las comunidades indígenas y otras sociedades organizadas.

En la Ley de los CLPP de 2002 es donde se mencionan por primera vez a los consejos comunales, donde se leía que:

> "**Artículo 6.** Los miembros del Consejo Local de Planificación Pública estarán obligados a cumplir con sus funciones, en beneficio de los intereses colectivos, mantendrá una vinculación permanente con las redes de los consejos parroquiales y comunales, atendiendo sus opiniones y sugerencias, y prestará información oportunamente, de las actividades del Consejo Local de Planificación Pública." (LCLPP, 2002. p.5).

Estos consejos locales pasaron por inconvenientes para ser aceptados por las autoridades municipales quienes estaban encargados de promoverlos. Eso trajo tensiones políticas debido a que los proyectos y programas de las alcaldías debían ser presentados ante los CLPP para su aprobación, debilitando la autonomía de la estructura municipal (MACHADO, 2009).

Por otra parte, los consejos comunales como instancias de transformación eran, dependientes de los CLPP que a su vez eran controlados por las alcaldías. A pesar de eso, fueron rápidamente apropiados y reconfigurados por las comunidades populares a través de la conformación de Mesas Técnicas de Agua[4], Comités de Salud, Comités de Tierras Urbanas, entre otros.

Los sectores organizados a través de esta nueva instancia se plantean y debaten temas acerca de la ausencia de un espacio comunitario que pudiera coordinar a las diversas organizaciones del territorio, así como pensar las transformaciones comunitarias con planes que pudieran trascender más allá de proyectos aislados. De igual forma la falta de una instancia directa de organización popular que no estuviese mediada por la estructura municipal (FRÉITEZ y MARTÍNEZ, 2014).

[4] Constituyen la estructura de organización ideal de organización comunitaria cuando se trata de buscar soluciones a problemas. Fuente: http://190.9.132.54/web/licitaciones/mesas-tecnicas/

Los primeros consejos comunales organizados fueron promovidos por el CLPP de la ciudad de Valencia, estado Carabobo[5] en el 2003 (CHACÍN y MÁRQUEZ, 2011). A partir de estas discusiones y demandas de participación popular, se sanciona en 2006 la Ley de Consejos Comunales (LOCC)[6], estableciéndose una relación directa con el ejecutivo nacional.

> "**Artículo 2.** Los Consejos Comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de políticas públicas y proyectos orientados a responder las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social." (VENEZUELA, 2009).

Esta formalización jurídica abrió posibilidades de mayor autonomía al movimiento popular organizado en esta nueva instancia de participación con respecto a los gobiernos municipales debido a que algunos se sintieron amenazados en su poder de gestión de recursos y control clientelar de la población.

Esto generó un proceso de mayor participación pero que a su vez significó una mayor centralización de la relación con el estado, como de cierta forma instrumentalizó y normatizó las formas organizacionales barriales y comunitarias en una única estructura (FRÉITEZ y MARTÍNEZ, 2014).

No obstante, los consejos comunales se posicionan como una nueva estructura para la planificación donde se pueden realizar en conjunto la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, integrando al mismo tiempo las diversas expresiones organizativas de los movimientos populares.

Antes de pasar a explicar más a fondo los planteamientos colocados en la ley, es necesario que entendamos el concepto de comunidad, el cual es fundamental en toda la

[5] Constituyen la estructura de organización ideal de organización comunitaria cuando se trata de buscar soluciones a problemas. Fuente: http://190.9.132.54/web/licitaciones/mesas-tecnicas/
[6] A finales de 2009 es reformada y transformada en Ley Orgánica de los Consejos Comunales.

estructura lógica-discursiva de nuestro trabajo y como centro de convergencia de las acciones sociales.

Según la LOCC (2009), la comunidad es el:

> "Núcleo espacial básico indivisible constituido por personas y familias que habitan un espacio geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole." (VENEZUELA, 2009).

Es así como la ley delimita y territorializa la idea de comunidad, teniendo como clave el contexto y la idiosincrasia de estas personas que se encuentran ocupando un territorio.

Por otra parte, compararemos este concepto definido en ley con lo que escribe Mercedes Causse (2009), mostrando dos elementos claves:

> "Lo estructural está dado por la consideración de un grupo enmarcado en un espacio geográfico delimitado y lo funcional está presente en los aspectos sociales y psicológicos comunes para ese grupo." (CAUSSE, M. 2009. p.3)

Consideremos que este concepto va mucho más allá de la localización y de la conglomeración humana teniendo en cuenta que estas características claves generarían sentido de pertenencia como factor promotor de la movilización y búsqueda de mejoras en la calidad de vida en comunidad a través de la participación.

Sin embargo, la conciencia colectiva que poseen las personas sería fundamental, "(...) no es posible desarrollar la participación sin la existencia de una conciencia de comunidad y sin la identidad que resulta de las necesidades y objetivos compartidos por un grupo social determinado". (GOMÉZ y MILLÁN (2002) APUD CHACÍN y MÁRQUEZ, 2011. p.4).

Esta descripción es totalmente pertinente para adentrarnos en la discusión sobre la participación ciudadana la cual debe estar articulada con la gestión pública contribuyendo a fomentar el control y seguimiento de la política pública del estado y así lograr que las demandas sociales sean expresadas (CHACÍN y MÁRQUEZ, 2011).

Ahora, la ley además de promover la participación ciudadana organizada también regula la conformación, organización, y funcionamiento de los consejos comunales estableciendo algunos procedimientos que deben ser seguidos, intentaremos describirlos brevemente con la finalidad de entender dicho proceso.

Para conformar un consejo comunal se debe crear un equipo promotor encargado de difundir, informar y promover la organización de esta instancia organizativa ante la comunidad y órganos institucionales. Este equipo promotor dejará de funcionar una vez que se promueva y convoque la primera asamblea constitutiva comunitaria orientada a crear el equipo electoral provisional, así como los posibles comités de trabajo (educación, salud, contraloría social, finanzas, equidad de género, entre otros).

***Imagen 4**. Pasos para constituir un consejo comunal.*

***Fuente:** Elaboración propia con base en LOCC, 2009.*

Es importante destacar el papel de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas como máxima instancia de decisión comunitaria. La figura de los encargados para los equipos que serán elegidos en asamblea, será a través de voceros comunitarios, no de representantes o dirigentes. En este espacio de diálogo y construcción se decidirán y debatirán los problemas comunitarios, diagnósticos, planificación y ejecución de los mismos.

Los voceros o voceras son personas electas por proceso electoral popular, y coordinara e instrumentalizara el funcionamiento de las instancias decididas en asamblea. Para el funcionamiento del consejo comunal, deberá estar integrado por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, el colectivo de coordinación comunitaria, unidad ejecutiva, unidad administradora y financiera y la unidad de contraloría social.

***Imagen 5**. Estructura del consejo comunal.*

***Fuente:** Elaboración propia con base en LOCC, 2009.*

Cada una de estas unidades tiene el deber de cumplir con determinadas funciones, cantidad de voceros, elección o revocación de los mismos según lo establecido en la ley. Los objetivos serán los determinados y aprobados en la asamblea de ciudadanos y ciudadanas.

El consejo comunal quedará formalmente válido con la participación de los ciudadanos mayores de 15 años.

Algunas de sus funciones son la de aprobar el ámbito geográfico, aprobar la creación de comités de trabajo y otras formas de organización, aprobar el plan comunitario de desarrollo integral además de otros planes. También deben realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en asamblea, coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del plan comunitario articulando con los planes de desarrollo municipal, estadal y nacional vigentes, promocionar la participación de los comités de trabajo en la elaboración y ejecución de políticas públicas presentando propuestas a órganos y entes del poder público, formular proyectos comunitarios, entre otras funciones específicas a cada órgano creado.

Los recursos utilizados por los consejos comunales para la ejecución de diversos proyectos comunitarios están clasificados en financieros y no financieros, son manejados a través de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, funciona como un ente administrador, de ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera,

siempre sometido ante la asamblea de ciudadanas y ciudadanos y busca privilegiar el interés social sobre la acumulación de capital.

Estos recursos provienen de las transferencias hechas por el estado nacional, regional o municipal, también provienen del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y por la Ley de Asignaciones Económicas Especiales derivadas de Minas e Hidrocarburos (LAEE).

Imagen 6. *Encuesta sobre los consejos comunales.*

Fuente: *Elaboración propia con base en fundación centro Gumilla, 2008.*

Conforme lo descrito en la Ley Orgánica de Consejos Comunales en el artículo 47, no es solo a través de estos organismos que los consejos comunales pueden obtener recursos, agregando a lo anterior, pueden obtener recursos por actividades económicas propias, por la administración de servicios públicos que hayan sido transferidos por el estado, por donaciones y por cualquier otra actividad financiera generada siempre y cuando sean permitidas por la legislación y la constitución nacional (VENEZUELA, 2009).

Según el I Estudio sobre los Consejos Comunales realizado por la Fundación Centro Gumilla en 2008, la encuesta relacionada al financiamiento arrojó que el 57% de los proyectos aprobados por los consejos comunales han sido financiados, con respecto al 35% que respondió no haberlo tenido. Por otra parte, la pregunta relacionada al tiempo programado de otorgamiento de financiación, muestra que el 51% recibió financiamiento en el tiempo programado, contrariamente al 41% que respondía que no llegaba a tiempo. (MACHADO, 2008)

El autor de este informe expresa la preocupación en el retraso o no asignación de recursos económicos para las iniciativas comunitarias, atentando contra el proceso de participación social, así como al proceso de planificación que podrá sufrir modificaciones en el cronograma e incluso pudiendo llegar a no ser terminado.

Por otra parte, es necesario hacer énfasis en la contraloría social[7] la cual este informe demuestra que 78% de los voceros ejerce estos procesos, 15% manifestaron no realizar contraloría comunitaria. Entre las causas por las cuales no se realizaba contraloría a los proyectos se debía a que no había proyectos siendo ejecutados o que estaban comenzando, con un 42%; 5% manifestó que fue producto de falta de organización; 6% por falta de participación comunitaria y un 3% no sabían cómo hacerlo.

Es llamativo que aún una pequeña porción de las organizaciones comunales no realiza el proceso de contraloría social de los fondos asignados para la ejecución de proyectos para las comunidades. A pesar de eso, una alta cantidad de unidades se encuentra atenta con el control de los gastos de los proyectos promovidos. Los miembros comunitarios perciben que existe una alta tasa de corrupción con los fondos que son destinados a los consejos comunales, la pregunta realizada fue: "¿Hay mucho descontrol del dinero que va a los consejos comunales?" donde aproximadamente 45% está totalmente de acuerdo y 18% parcialmente de acuerdo.

La información contenida en este informe es de gran valor pues existen pocos informes de este tipo que hayan sido realizados por entes distintos al gobierno nacional, esto contribuye a tener varias perspectivas con respecto a este modelo organizativo.

Podemos destacar la persistencia en la creación de estas organizaciones populares, demostrando los altos niveles de movilización y participación comunitaria, motivados por la necesidad de tornar el espacio social más digno y habitable, elevando la calidad de vida a través del diagnóstico social, elaboración de propuestas y proyectos, así como realizar las gestiones ante organismos oficiales, esto de alguna forma muestra el respaldo que han tenido los consejos comunales. Sin embargo, la conformación es un

[7] Encargada de realizar la evaluación y vigilancia de la gestión comunitaria, actividades, recursos y fondos del Consejo Comunal.

proceso que no es simple, que requiere de mucho trabajo y esfuerzo y no tarda menos de cuatro meses, esto si se atiende lo establecido en la ley (MACHADO, 2008).

Imagen 7. *Cantidad de consejos comunales en 2018.*

Fuente: *Elaboración propia con base en censo comunal 2013. MPComunas, 2017.*

Según datos obtenidos a través del portal del Ministerio del Poder Popular para las Comunas (MPPC) y el Sistema Integrado del Poder Popular (SIPP), en el Censo Comunal de 2013, existían en Venezuela 40.035 Consejos comunales constituidos, en el estado Monagas existían 986 y en el municipio Maturín existían 408 consejos comunales. Actualmente en el municipio Maturín existen alrededor de 579 Consejos comunales según información suministrada por Fundacomunal.

Espacializar estos datos puede tornarse una tarea bastante difícil, sobre todo cuando no se posee información más precisa sobre el ámbito geográfico[8] que ocupa

[8] Es el territorio que ocupan los habitantes de la comunidad, cuyos límites geográficos se establecen o ratifican en asamblea de ciudadanas y ciudadanos, de acuerdo con sus particularidades y considerando la base poblacional de la comunidad (LOCC, 2009. p.5)

cada consejo comunal en el territorio de la ciudad. Este espacio puede traspasar los límites formales de la nomenclatura de un barrio, incluso los límites de una ciudad, parroquia, municipio o estado. No obstante, lo último descrito se da principalmente en el área metropolitana de Caracas, en contraste con regiones y ciudades del interior del país donde el ámbito de acción de estas organizaciones populares se da principalmente dentro de la parroquia o municipio.

Otro postulado a ser tomado en cuenta es la base poblacional[9] a la que están sujetos los consejos comunales. En las zonas urbanas será entre 150-400 familias[10], en las zonas rurales la base será a partir de 20 familias, y para las comunidades indígenas será a partir de 10 familias, manteniendo la indivisibilidad de la comunidad a fin de garantizar el ejercicio de la democracia protagónica y el gobierno comunal (VENEZUELA, 2009).

Por otra parte, encontramos el Ciclo comunal que se presenta como un proceso para hacer efectiva la participación y planificación, respondiendo a las necesidades comunitarias además de desarrollar las potencialidades y sus capacidades. Este ciclo se da en 5 fases: diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y contraloría social, y deberán ser previamente aprobadas por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas. (VENEZUELA, 2010. Art. 44.)

Imagen 8. Proceso de ciclo comunal.

Fuente: Elaboración propia con base en LOCC, 2009.

[9] Número de habitantes que integra el ámbito geográfico de la comunidad. (LOCC, 2009. p5)
[10] Establecido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, 2010)

El ministerio del poder popular para las comunas, según la ley, es el ente con competencia en materia de participación ciudadana y dictará las políticas estratégicas, planes generales, programas y proyectos, además de realizar el seguimiento a los consejos comunales para que puedan cumplir con sus objetivos y propósitos facilitando y articulando su relación con los órganos y entes del poder público, los cuales darán preferencia de atender los requerimientos que estas organizaciones realicen.

El ministerio Público también apoyará a los consejos comunales disponiendo de fiscales especializados que atiendan las denuncias y acciones relacionadas a esta estructura organizativa. Es necesario considerar que estarán exentos de todo tipo de pago de tributos nacionales, estadales y municipales, así como derechos de registro, evidenciándose la intención por parte del gobierno central de dar celeridad al proceso de conformación de los consejos comunales pero que no necesariamente implica la eliminación de barreras burocráticas para cumplir con la legitimación oficial de la organización.

1.3.2 Comunas

A partir de la experiencia acumulada de los consejos comunales, las comunidades que alcanzaron mayores niveles de organización se plantearon la necesidad de articularse en territorios mayores, posibilitando un ejercicio de poder superior, territorialidades de construcción y decisión política común.

Partiendo de este acumulo de prácticas populares, el presidente Chávez anuncia el reto de traspasar las acciones locales de los consejos comunales, perfilándose la creación de las comunas como expresión del autogobierno popular a través de poder comunal.

Diversas experiencias venían organizándose como comunas mucho antes de que fuese una propuesta gubernamental y adquiriera normativa, por ejemplo, encontramos la ciudad comunal Simón Bolívar en el estado Apure[11] y la Confederación de Consejos

[11] Estado llanero al suroeste del país, fronterizo con Colombia. (http://www.avn.info.ve/contenido/ciudad-comunal-sim%C3%B3n-bol%C3%ADvar-tierra-sembrada-poder-popular)

Comunales José Leonardo Chirinos en la Sierra de Falcón[12] (FRÉITEZ y MARTÍNEZ, 2014).

Al año siguiente, en 2010, es sancionada la Ley Orgánica del Poder Popular para las Comunas[13], en donde se institucionalizan definiciones que ya venían siendo discutidas en los niveles populares: Comunas, Autogobiernos Comunales y Estado Comunal. La Comuna es definida como:

> "**Artículo 5:** Un espacio socialista, que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación" (VENEZUELA, 2010, p.11).

Esta ley prioriza el pensar una lógica económica y política a partir de la articulación local comunalizada, que discuta, dialogue y cogestione con otras estructuras del gobierno nacional, en el marco del desarrollo y consolidación del Estado Comunal. En este sentido la comuna tendrá una estructura basada en consejos: Consejo Ejecutivo, Consejo de Planificación Comunal, Consejo de

***Imagen 9**. Estructura organizativa de la comuna.*

***Fuente:** Elaboración propia con base en LOC, 2010.*

[12] Estado localizado en la región centro-occidental del país.
[13] Aprobada junto con otras leyes denominadas Leyes del Poder Popular: Ley Orgánica del poder popular, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Ley Orgánica de Contraloría Social y Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, todas en 2010.

Economía Comunal, Consejo de Contraloría Comunal, Banco Comunal y Parlamento Comunal.

La comuna debe conformar el autogobierno articulándose con otras comunas, promocionando y consolidando la propiedad social garantizando la existencia de la participación directa al momento de formular, ejecutar y controlar planes y proyectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos, de seguridad y defensa, así como promover mecanismos de formación e información e impulsar la defensa colectiva de los derechos humanos (VENEZUELA, 2010).

¡Esto representa un salto sobre el sentido de agregación territorial de las organizaciones populares, en donde se contemplan las particularidades que posee cada localidad, eso sin descuidar la visión estratégica, organizativa y productiva (FRÉITEZ y MARTÍNEZ, 2014).

La propiedad social vendría a ser el derecho que tiene la sociedad de poseer los medios o instrumentos de producción, su aprovechamiento garantizaría el bienestar general, satisfaciendo sus necesidades de consumo. Sin producción no puede existir consumo. (VENEZUELA, 2010)

Imagen 10. *Definición del ámbito geográfico de la comuna.*

Fuente: *Elaboración propia con base en LOC, 2010.*

La constitución de la comuna se da por iniciativa popular a través de la agregación de las comunidades organizadas y corresponde a los consejos comunales realizarla. El ámbito geográfico donde sea constituida la comuna podrá coincidir o no con los límites político-administrativos de los estados, municipios o dependencias federales sin que se vea afectada o modificada la organización estipulada en la constitución.

Se conformará una comisión promotora que se encargará de formular la propuesta del ámbito geográfico, redacción de la carta fundacional, convocatoria del referendo aprobatorio de la carta fundacional coordinada por las comisiones electorales de los consejos comunales, además de coordinar con el Ministerio de las Comunas (MPComunas) el apoyo y acompañamiento para dicha constitución. La comisión promotora en conjunto con las Unidades ejecutivas de los consejos comunales, se encargarán de difundir y promover el debate entre todos los habitantes, así como los alcances, objetivos y finalidades de la comuna.

Según María Eugenia Fréitez y Alexandra Martínez (2014), la comuna representa un cambio de lógica, un modo diferente de producir la vida material y espiritual de la gente, donde la comunidad se transforma en la base de la producción.

En la ley de las comunas encontramos la definición de la Carta Fundacional, el cual es un documento donde las comunidades expresan la voluntad de constituirse en comunas, conteniendo el respectivo ámbito geográfico, principios a ser seguidos, censo poblacional actualizado, diagnóstico de principales problemas y necesidades, inventario de las potencialidades, así como el programa político estratégico a ser seguido, en otras palabras, es una “mini constitución”. La comuna quedará constituida a través del referendo aprobado por mayoría igual o superior al 15% de los electores y electoras. La carta fundacional podrá ser reformada a través de un referendo popular con voto directo, universal y secreto.

Cabe destacar que en la ley no queda claro cuál será el número mínimo o máximo de consejos comunales que pueden agruparse para constituir una comuna, solo hace referencia al reglamento de la ley, el cual aún no ha sido sancionado, que establecerá el número de comunidades organizadas requeridas para constituirse, siendo esto uno de los vacíos y confusiones existentes en la legislación.

Según Armando Rivero[14] (2003), deduce que sería un número mínimo de cinco (5) consejos comunales “(...) serían cinco (5) parlamentarios, más los tres (3)

[14] Propuestas para el reglamento de la ley de comunas. 2013. Disponible en: https://www.aporrea.org/poderpopular/a172600.html

parlamentarios que designan las empresas de propiedad comunal serian 8, más el que designa el banco de la comuna serian 9 miembros del parlamento." (RIVERO, 2013. p.2)

Otra definición clave es la de las Cartas Comunales, que son instrumentos propuestos por los habitantes de la comuna y serán aprobados por el Parlamento Comunal.

Esta carta regula la vida social y comunitaria, colabora con el orden público, la convivencia, la preponderancia del interés colectivo sobre el interés particular y la defensa de los derechos humanos. Estas deben contener el título de la carta de acuerdo a la actividad a regular, objetivos y definiciones, así como el desarrollo de la normativa con respecto a criterios establecidos.

***Imagen 11**. Composición y periodo del parlamento comunal.*

***Fuente:** Elaboración propia con base en LOC, 2010.*

Seguidamente, son definidos los Distritos Motores del Desarrollo, que serían unidades territoriales decretadas por el ejecutivo nacional; los Ejes Estratégicos de Desarrollo Territorial, definido como una unidad territorial de carácter supralocal[15] articulándose al poder popular y a la distribución espacial del desarrollo sustentable, endógeno y socialista.

Además, encontramos la definición de Estado Comunal el cual es:

[15] En el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE) no existe definición de esta palabra. Posiblemente provenga de la lengua inglesa o francesa. Sin embargo, el concepto de "supranacional" se adapta para entender esta palabra: Que comprende, gobierna o afecta a más de una nación.

> "**Artículo 4-10:** Forma de organización, político-social, fundada en el estado democrático y social, de derecho y de justicia, establecido en la constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, a través de los autogobiernos comunales, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno y sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del Estado Comunal es la Comuna" (VENEZUELA, 2010. p.8)

Imagen 12. *Cantidad de comunas en 2018.*

Fuente: *Elaboración propia con base en MPcomunas, 2018.*

Pasando al aspecto sobre la organización y funcionamiento, tenemos al Parlamento Comunal el cual es la máxima instancia del autogobierno. Sus decisiones son expresadas a través de la aprobación de normativas para la regulación de la vida social, cooperación con el orden público, la convivencia, preponderancia del interés colectivo sobre el interés individual, defensa de los derechos humanos, así como estar presentes en la planificación, coordinación y ejecución de planes y proyectos dentro de la comuna.

Así como en los consejos comunales la base para la toma de decisiones se enfoca en la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, en las comunas la base de decisión se transforma en el parlamento, conformado por los voceros y voceras de los diferentes consejos comunales que están integrando una determinada comuna.

Cada uno de los consejos estipulados en esta ley tendrán fijados el número de voceros y voceras que lo integrarán, el periodo a cumplir, la periodicidad mínima de las reuniones, además de los objetivos, funciones y dependencias que pueden ser creadas para atender las necesidades de las comunidades organizadas.

El Banco comunal será la organización encargada de gestionar, administrar, financiar, captar y controlar los recursos según lo que sea determinado en el Plan de Desarrollo Comunal, con la finalidad de promover proyectos socio-productivos[16], fortaleciendo el sistema microcomunal, ejecución de políticas de ahorro e inversión, intercambio solidario y moneda comunal, todo en consonancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, el Plan de Desarrollo Regional y otros planes existentes en el país.

Los voceros y voceras que integran los diferentes consejos deberán rendir cuentas de forma anual ante los ciudadanos y ciudadanas, consejos comunales, parlamento comunal, organizaciones socio-productivas e instituciones y organismos particulares que hayan realizado aportes financieros o no financieros. Todos los mandatos son elegidos a través del voto popular, universal, directo y secreto y a su vez estos pueden ser revocados o inhabilitados como cualquier otro cargo público popular.

En la imagen 12 traemos datos provenientes del sitio oficial del Ministerio de las Comunas, aquí mostramos la cantidad de comunas existentes actualmente en las tres escalas político-administrativas para tener una noción sobre el proceso cuantitativo que hasta el momento ha sido logrado en términos de organización popular bajo el sistema comunal. En el municipio Maturín existen 43 comunas constituidas hasta la fecha, de

[16] Conjunto de actividades orientadas a lograr uno o varios objetivos para dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de la comunidad o la comuna, presentes. Estarán presentes en el Plan de Desarrollo Comunal y en el PDESN.

igual forma a nivel estadal existen 30 comunas con respecto al total nacional de 2.777 (FUNDACOMUNAL, 2018).

De las cuarenta y tres (43) comunas existentes en el municipio, diez (10) se encuentran dentro de la poligonal urbana vigente de la ciudad de Maturín. Cabe destacar que durante las investigaciones realizadas en organismos oficiales no encontramos publicado ningún mapa oficial de las comunas constituidas hasta el momento. Sin embargo, la oficina de cartografía de Fundacomunal posee un registro del ámbito geográfico de todas estas instancias político-territoriales en la ciudad y en el estado. Espacializar a través de mapas estos datos es una de las tareas que nos propusimos a realizar en esta investigación monográfica.

Los órganos del poder público en conjunto con el ministerio de las Comunas estarán abocados a promover, apoyar la constitución, desarrollo y consolidación de estas diversas instancias de participación, además de transferir a las comunas y sistemas de agregación funciones para la gestión, administración, control de servicios y ejecución de obras. Al mismo tiempo, el poder electoral realizará seguimiento y apoyo a las comunas en sus procesos electorales.

De esta manera, la legislación coloca las bases teóricas y de aplicación, teniendo como meta final la conformación del estado comunal en el proceso de transición al socialismo, según lo planteado en las líneas generales del Plano de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y el Plan de la Patria 2013-2019.

Debemos dejar claro que el mapa a seguir fue realizado con base a aproximaciones las cuales no están definidas totalmente debido a no haber encontrado información exacta sobre el ámbito geográfico que las comunas ocupan en la ciudad. El territorio se encuentra constantemente en modificaciones de sus ámbitos territoriales; para tener una idea, solo en el municipio Maturín había 13 comunas constituidas para 2013, ya para 2018 aumentó a las 43 actuales.

Existe un recelo por parte de las instituciones públicas sobre publicar y disponibilizar ampliamente estas informaciones, se desconoce el motivo real. A pesar de eso, se mostraron dispuestos a colaborar con material para esta investigación. De igual

forma, como parte de los objetivos de nuestro trabajo traemos esta información para avanzar en términos espaciales y cartográficos, los cuales se hacen necesarios sobre todo si se supone que estas organizaciones son profundamente territoriales y necesarios para la planificación urbana y regional (FRÉITEZ y MARTÍNEZ, 2014).

***Imagen 13**. Mapa de comunas en Maturín.*

***Fuente**: Elaboración propia con base en Fundacomunal, 2018.*

1.3.3 Sistemas de Agregación Comunal

Por otra parte, se crean los Sistemas de Agregación Comunal que vendrían a ser otra instancia del poder popular y tendrán el propósito de articularse para fortalecer la capacidad de acción sobre diversos aspectos que sean de intereses de las comunidades organizadas en diferentes radios de acción.

Este sistema está conformado por el Consejo Comunal como instancia articuladora de los movimientos sociales, la Comuna que articula varios consejos comunales, la Ciudad Comunal compuesta por varias comunas, la Federación Comunal articulando dos o más ciudades de un Distrito Motor de Desarrollo, la Confederación Comunal que articula a las federaciones de un Eje Territorial de Desarrollo, entre otras que surjan de la iniciativa popular.

La imagen 15 muestra los dos modelos de división político-territorial vigentes en Venezuela. Uno es el del Estado-Nación constituido, jerárquico con sus diferentes escalas de gobierno que se basa en una estructura heterónoma (SOUZA, M. 2006). La otra representa las nuevas instancias de participación y organización bajo un sistema agregativo, fundamentado en el autogobierno y la autonomía (LOC, 2010).

Este esquema muestra a través de escalas, la relación que estos nuevos sistemas de agregación poseen con respecto al modelo preexistente, es por eso que la confederación comunal tiene relación a escala nacional con el gobierno nacional, la federación se relaciona con el gobierno estadal y las ciudades comunales se relacionan a un gobierno municipal.

La diferencia fundamental entre estos es que el sistema de agregación viene siendo construido desde la base a través de los consejos comunales y comunas y la estructura de poder es de abajo hacia arriba (SOUZA, M. 2006), al contrario del Estado nacional que es verticalizado de arriba hacia abajo.

Estos sistemas de agregación tienen la finalidad de impulsar un sistema económico comunal en espacios territoriales determinados, donde a través del ejercicio de la participación asuman competencias de servicios públicos y que puedan llevar

adelante los planes de inversión correspondientes, poniendo en práctica el autogobierno en los diversos espacios geográficos.

Como fue mencionando anteriormente, en la ley orgánica de las comunas se habla sobre la ciudad comunal, las cuales se establecen a partir de la unión de varios ejes comunales, estos a su vez se encuentran conformados de varios corredores comunales y estos por varias comunas. La agrupación de estas organizaciones con miras a la conformación de la ciudad comunal se genera con fines políticos, administrativos, económicos y productivos, orientados hacia la construcción de la sociedad socialista.

La imagen anterior también muestra diversos tipos de estructuras que irán siendo construidos a partir de la participación y la organización comunitaria. Además, la ley orgánica de comunas permite una flexibilización en cuanto a estos sistemas mostrando que no es un sistema rígido y homogéneo, por el contrario, esa construcción colectiva ira complejizando cada vez más esa estructura de articulaciones e integraciones conforme a las decisiones colectivas.

El consejo comunal y la comuna son sistemas de agregación comunal, pero, además de ellos, existe la ciudad comunal "constituida por iniciativa popular, mediante la agregación de varias comunas en un ámbito territorial determinado" (LOC, 2010). Su finalidad es la de promover espacios integradores y de desarrollo económico y geográfico en el territorio. El plan estratégico de desarrollo integral promoverá el distrito motor de desarrollo[17], impulsando las potencialidades, los sistemas productivos, la funcionalidad del territorio, entre otras cosas, como parte de la puesta en marcha del Consejo Federal de Gobierno (CFG).

[17] Se crea a partir de espacios geográficos continuos, condiciones físico-naturales, socioculturales, económicas y geopolíticas similares. Debe poseer por lo menos un centro de servicio capaz de articular su área de influencia, promoviendo la ocupación territorial y el desarrollo de actividades productivas. El presidente o presidenta de la república en consejo de ministros y ministras podrá decretar la creación, modificación o supresión de uno o varios distritos motores de desarrollo, estableciendo su delimitación territorial y productiva. Fuente: Reglamento de la LOCFG, 2011.

Anterior a 2012, la construcción de ciudades comunales se daba con la agregación de varias comunas y en paralelo existían los corredores tricolores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (GMBNBT). A partir de esa transformación e infraestructuración del territorio, que funciona como una política pública de rehabilitación física de viviendas y hábitat, es que proviene la idea de usar ese sistema para avanzar en la construcción de esas ciudades comunales, enmarcado en los objetivos propuestos en el Plan de la Patria (PDESN 2013-2019).

***Imagen 14**. Sistemas político-territoriales vigentes en Venezuela.*

***Fuente**: Elaboración propia con base en Fundacomunal, 2018.*

El corredor tricolor o comunal es un territorio de integración comunitario, cuenta con la participación de los voceros y voceros del poder popular, diferentes instituciones gubernamentales de forma integrada, organizando y planificando al territorio en sus "…aspectos políticos, sociales, económicos, productivos, de seguridad y defensa de la nación." (VENEZUELA, 2018). Los indicadores de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas del INE serán la referencia directa para la conformación de estos corredores. En definitiva, es una especie de sala de planificación territorial con un carácter integrado y local.

Otro término clave es el de los Ejes Estratégicos de Desarrollo Territorial, tiene un carácter supralocal y articula a las organizaciones del poder popular y la distribución espacial del desarrollo sustentable, endógeno y socialista. Su finalidad es la de optimizar

los planes de inversión en infraestructura, equipamientos y servicios que realice el estado venezolano en una escala local y regional (LOC, 2010). Estas nuevas unidades territoriales son clave para el surgimiento y crecimiento de otras experiencias organizativas que hasta el momento se encuentran, de cierta forma, tuteladas y promovidas por el Estado venezolano.

La ciudad comunal es vista como una instancia de transformación de la ciudad capitalista para posteriormente convertirse en la ciudad socialista, tal y como lo proponen las leyes del poder popular en su nueva geopolítica del poder nacional. Una transformación integral de la sociedad hacia un modelo político y social alternativo. (VALENCIA, M. 2007).

Imagen 15. *Infográfico Comunalizar el Poder.*

Fuente: *Códigos Libres. Disponible en: www.comunalizarelpoder.com.ve*

Es interesante que esta búsqueda por una ciudad distinta, con un ejercicio gubernamental diferente y con principios y valores claros, hacen referencia directa a la concepción de derecho a la ciudad postulado por Henri Lefebvre en 1968. Este autor

señala que “Únicamente la clase obrera puede convertirse en agente, vehículo o apoyo social de esta realización.” (LEFEBVRE, 1968. p.139).

El análisis de estas experiencias sigue siendo necesario luego de que, desde mediados de la década de los 90 y 2000, varios intelectuales, investigadores(as), movimientos sociales y corrientes del pensamiento y acción comenzaron a prestar atención en la dimensión espacial y temporal de la acción colectiva de las luchas insurgentes. El modelo del Estado-Nación ha producido una ciudad desigual y desintegrada. El Estado Comunal busca integrar y articular el territorio, persiguiendo mayor cohesión, igualdad, autogobierno y calidad de vida (CORREA, 2015).

El infográfico a continuación es parte del trabajo de Códigos Libres, una red de mujeres que buscan pensar y producir en común procesos, productos y saberes como parte de una puesta en práctica de un modelo productivo alternativo. Sistematizan experiencias claves sobre el territorio, productividad y poder con la finalidad de crear “…nuevas narrativas, códigos, símbolos y sentidos de la revolución bolivariana, en torno a las prácticas concretas y en proyección posicionando con fuerza el discurso y la acción comunal, del poder otro y de la forma de construirlo como línea que garantizará la profundización y avance de la revolución.” [18]

Comunalizar el poder, nos muestra diversas escalas de experiencias organizativas en el territorio venezolano, los cuales plantean autogobiernos legítimos y legales, en busca de consolidar modelos de gestión territorial, economías autogestionarias que materializan un poder político no dependiente ni subsidiado y reproduce sentidos comunes, en la búsqueda de un tipo de vida que no se base tanto en lo material y si en una existencia más plena, respetuosa del individuo y del colectivo.

Una de las experiencias de autogobierno de ciudad comunal presentes en este infográfico es la de la Comuna Agropecuaria Cajigal del estado Vargas, activa desde 2006; el Eje Territorial Comunal La Sierra de Falcón del estado Falcón, activo desde 2007; y la Ciudad Comunal Campesina Socialista Simón Bolívar en el estado Apure, activa desde 2008. Estas organizaciones son pioneras y referencia nacional de la lucha

[18] Disponible en: www.comunalizarelpoder.com.ve, 2018

y la organización que trajo la puesta en marcha de los Consejos Locales de Planificación Popular (CLPP) y los Consejos Comunales entre 2003 y 2006, mucho antes de la aprobación de la LOC en 2010.

Vale la pena recordar el proceso de reforma constitucional propuesto en 2007 por el ex presidente Hugo Chávez, el cual proponía la constitucionalización de este modelo político, económico, social y territorial, dicha reforma no fue aprobada conforme a los resultados obtenidos en referéndum popular (CNE, 2018). De igual manera, la profundización, discusión y desarrollo de las instancias del poder popular siguieron siendo realizadas y la posibilidad de reforma se retoma en 2017-2018 con la elección de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

En consecuencia, percibimos que se vuelve una estructura bastante compleja y que en algunos casos puntuales presenta algunas confusiones, quedando claro que este proceso de transición socialista aún debe pasar por reformulaciones, rectificaciones y sobre todo métodos para entenderla.

CAPITULO 2: LA COMUNA BATALLA DE SANTA INÉS DE MATURÍN, VENEZUELA

Para adentrarnos en el área de estudio debemos tener en cuenta algunas características generales de Venezuela, las cuales serán fundamentales para entender el contexto de la ciudad de Maturín.

Venezuela es desde la segunda mitad del siglo XX un país principalmente urbano. Esto fue producto del cambio de matriz productiva y económica que generó entre otras cosas, un fuerte éxodo del campo a la ciudad. Antes del 1936 la mayoría de la población era básicamente rural, trabajando la ganadería bovina y porcina, la agricultura con siembras de café y cacao, así como actividades pesqueras (INE 2011).

Tabla 1 *Cronología de población en Venezuela.*

año	población urbana	población rural
1926	15%	85%
1961	62,8%	37,1%
1985	81,9%	18,07%
2001	88,3%	11,7%
2011	88,8%	11,2%

Fuente: *INE, 2011*

Todo este panorama cambia a raíz del estallido del pozo petrolero Zumaque I[19] en el estado Zulia, dando inicio formal a la producción petrolera en el país. Luego, esto representó para todo el país un cambio profundo que devino en la consolidación gradual de la industria petrolera en el país, revirtiendo y sustituyendo la lógica campesina por la lógica eminentemente urbana.

Si cruzamos el cambio de matriz productiva con el aumento poblacional y de urbanidad nos damos cuenta como la industrialización y modernización del país transformaron no sólo la economía, sino también el porcentaje de población habitante del campo y su éxodo hacia las ciudades en busca de una mejor calidad de vida y oportunidades.

[19] Es el primer pozo productor de petróleo en territorio venezolano. Se completó oficialmente el día 31 de julio de 1914. Para julio de 2014, el pozo aún se encuentra activo, aunque con una producción simbólica entre los 18 y 20 barriles diarios lo cual lo convierte en el pozo activo más antiguo del país. Disponible en http://www.panorama.com.ve/opinion/Asi-exploto-el-Zumaque-I-REPORTAJE-20140731-0157.html

Además, modificaron completamente las costumbres y formas de ocupación del territorio generándose el crecimiento y adensamiento de las principales ciudades del país, así como de ciudades medias y pequeñas, sobre todo las que se encuentran ligadas directamente al extractivismo petrolero (COLMENARES, 2011).

Imagen 16. *Distribución de la población nacional.*

Fuente: *Elaboración propia con base en el MPPHV, 2016.*

Para adentrarnos en el contexto histórico de Maturín no podemos dejar de lado la historia venezolana, la cual, sin lugar a dudas, nos permite tener una mejor comprensión del pasado en ambas escalas geográficas.

El contexto historiográfico venezolano del siglo XX, se encuentra por un periodo de turbulencias sociales en el cual se consolidaba, institucionalizada y racionaliza el petro-estado, después del periodo dictatorial a manos de Juan Vicente Gómez, gobierno que se mantuvo aproximadamente 27 años en el poder, el cual tenía un ideal de “progreso” a través del rentismo petrolero.

Luego de la muerte de Gómez, las transformaciones y las políticas sociales se hicieron un poco más flexibles. Sin embargo, durante este periodo de transición a la democracia con la aparición del pueblo como entidad de derecho y factor orgánico del poder, donde el surgimiento de los problemas de las masas obligó al presidente del

momento, Eleazar López Contreras, a ceder ante las reivindicaciones populares en materia económica y social (TERÁN, 2014).

Transcurrió casi una década siguiente, en el contexto internacional de la segunda guerra mundial donde la economía venezolana casi entra en crisis por la reducción de la producción de petróleo, periodo en el cual el gobierno se ve forzado a tomar medidas en la industria petrolera a fin de asegurar la producción económica del país que ayudaba a mantener las ayudas y beneficios a la comunidad y sobre todo a las clases oligárquicas (DOMINGUEZ y FRANCESCHI, 1990)

Es así como comienzan a surgir nuevas formas de hacer política, abriéndose el debate al pueblo, reivindicando acciones como el sufragio universal, naciendo una discursiva populista como adaptación a la política moderna contemporánea, emergiendo la "trilogía petróleo-estado-pueblo¨, siendo estos los pilares de la soberanía nacional para el discurso desarrollista venezolano. (TERÁN, 2014).

Acontece así el golpe de estado de 1945, que mantiene el modelo populista del petróleo. En 1948 es juramentado por primera vez bajo las premisas del sufragio universal, secreto y directo, el literato Rómulo Gallegos[20], quien se muestra respetuoso de las libertades, impulsando importantes medidas en materia de educación, economía, asistencia, laboral, etc. Este gobierno a pesar de esas medidas importantes, es derrocado en noviembre de ese mismo año, conformándose una junta militar de gobierno presidida por el coronel Carlos Delgado Chalbaud el cual asume el poder ejecutivo nacional y deroga el poder legislativo.

La junta también estaba integrada por Marcos Pérez Jiménez y Luís Felipe Llovera Páez; Delgado sufre un atentado y muere en extrañas circunstancias. La junta militar de gobierno en manos de Pérez Jiménez, se consolida en la dictadura y se auto proclama como presidente el 2 de diciembre de 1952, asumiendo abiertamente el poder

Pérez Jiménez estrechó lazos de amistad con varios presidentes de América Latina, entre ellos, con Gustavo Rojas Pinilla de Colombia; con Juan Domingo Perón (de

[20] Novelista y político. Primer presidente de electo a través del sufragio universal, directo y secreto entre el 17 de febrero de 1948 al 24 de noviembre de 1948. Derrocado por golpe de estado.

Argentina, ya derrocado y huésped de honor del gobierno) y con el General Alfredo Stroessner de Paraguay.

> "Sin embargo, cuando la dictadura militar rompía alianza populista y se establecía un régimen de censura y represión, y el desmantelamiento de la participación popular y de los sindicatos, reduciendo al mínimo al sujeto/trabajador(a) en la trilogía petróleo-estado-pueblo." (TERÁN, E. 2014. p.123).

Los cuantiosos recursos que el país recibió en la época, más de la mitad fueron destinadas a los gastos de seguridad y defensa del régimen dictatorial, y a la construcción de obras públicas.

> "La economía mecanizó las actividades agrícolas provocándose un crecimiento favorablemente de las actividades agrícolas e industriales, al mismo tiempo que se expandido el mercado interno (…) aunque desde el punto de vista social los resultados obtenidos no fueron halagadores, sobre todo por el incremento de la migración del campo a las ciudades que la motivada por un aumento de la demanda mundial de hidrocarburos, luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial" (TRESPALACIOS, A. 2001. p. 7).

Una Venezuela que pasa de ser un productor agrícola de café y cacao, con una población mayoritariamente rural pero que con el inicio de la producción petrolera es marcada por un nuevo ciclo económico, una creciente industrialización del sector petrolero y que favorecido por los excedentes, entra en periodos entrecortados de mal llamado "progreso", determinados por la situación y el mercado internacional, los cuales realmente vienen a constituir un estado monoproductor, agudizando su situación de dependencia de los precios del mercado y con frágiles políticas que verdaderamente desarrollan a los diversos sectores que hacen vida en el país.

Además, el país es gobernado de forma represiva y autoritaria desde inicios hasta mediados del siglo XX, pero que inicia en poco tiempo un intenso proceso de Modernización del aparato económico; la Junta militar que toma una serie de medidas entre las que destacan, la creación del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, el decreto de instalación de una industria siderúrgica en la confluencia de los ríos Orinoco y Caroní y la construcción de Puerto Ordaz que posteriormente se unifica con San Félix y pasa a llamarse de Ciudad Guayana, además se completaron obras importantes de infraestructura como carreteras, autopistas, viviendas obreras, entre otras, muchas de las cuales perduran hasta nuestros tiempos.

La transformación del medio físico racionalizado proclamaría una modernidad que tuvo como foco el desplazamiento del foco desarrollista, resaltando más allá de su práctica represiva y de resistencias populares que acontecieron en la época, a través de una dictadura que buscó armar y reforzar un discurso que logró construir un "autoestima nacional masculinizado, racionalizado y competitivo, que tuviera proyección en los hombres y prácticas del petro-estado" (TERÁN, 2014).

La doctrina del Nuevo Ideal Nacional, planteó que el pueblo no se encontraba preparado para la democracia. Esta concepción del sujeto plantea que la posibilidad de volver a la democracia representaría un peligro para el proyecto de desarrollo nacional, constituyendo esta dictadura en un régimen "purificador" de manera inteligente, rescatando la gesta de los próceres de la independencia y fundadores de la patria, quedando Pérez Jiménez como una especie de reencarnación del Libertador Simón Bolívar (BAUTISTA, 2002).

El discurso nacionalista y patriarcal con tilde claramente fascista, buscaba la miscigenación con los pueblos europeos para un mejoramiento racial, buscando un nuevo hábito de trabajo para formar y enseñar a la gente cuál era su verdadera función como ciudadano (CARTAY, 1999)

El éxodo campesino hacia la ciudad se manifestó de manera más profunda con el inicio de la extracción petrolera, causando una seria distorsión del aparato productivo campesino y de los modos de habitar en el medio rural. Varias de las causas de ello están vinculadas a la acumulación del gasto público en los grandes centros poblados haciendo que se invirtiera mucho más en estos centros poblados aumentando la disparidad entre la población urbana y rural; datos actuales de Venezuela, indican que la población urbana ocupa el 89% con respecto a la población rural de apenas un 11% (Banco Mundial, 2015).

> "...el fenómeno migratorio se acentuó de forma impresionante en la urbe caraqueña, la cual se observó de manera brusca y que, debió enfrentar las necesidades impuestas por una presión demográfica que se hizo cada día más fuerte e incontrolable" (COLMENARES, G. 2011. p32.)

La fuerte migración poblacional en muchos casos producida por la búsqueda de mejores condiciones de vida, trabajo, acceso a bienes y servicios, inclusive a mejoras de

sanidad, educación y recreación causado por “el aire de la ciudad liberta”, las personas eran atraídas por la cantidad de ingresos y mejoras económicas de las grandes ciudades, comenzaban a migrar a ellas produciendo viviendas insalubres ocupando los espacios vacíos de la ciudad.

En el caso caraqueño eran los cerros y los bordes de las quebradas que atraviesan este territorio, y en el caso maturinés se asientan en las márgenes de ríos y morichales, alejándose cada vez más de la “ciudad formal” llevados por la necesidad de solucionar el problema de la vivienda propia y mejoras para su grupo familiar.

Las marcadas características primitivas o rudimentarias de construcción de los ranchos[21] en estas ocupaciones irregulares plantearon un marcado contraste entre la ciudad que comenzaba su auge de urbanización y modernización en vías a la ciudad cosmopolita que es hoy, haciendo que fuese más notorio el aspecto ruralizado de la ciudad, el cual es visto como un mal signo de desarrollo de las grandes ciudades, desde una óptica burguesa.

Sin embargo, era bastante común que se generaran ocupaciones irregulares, en ciudades que tenían pocos programas de urbanización y planificación de expansión, producto del auge de la industria de los hidrocarburos en un país que pasa en pocas décadas del ámbito rural al urbano. Debido a esto, surgieron varios problemas habitacionales por la falta de servicios básicos, asistenciales, entre otros.

Es así como encontramos un país con varios procesos de crisis social e inclusive varios momentos de crisis económicas, que tiene al extractivismo como solución a esos problemas generados por diferentes factores políticos-económicos, sociales y culturales.

2.1 Consideraciones iniciales sobre el territorio de la ciudad de Maturín

La ciudad de Maturín es la capital del municipio homónimo y del estado Monagas, está localizada en la región nororiental venezolana. Limita al norte con los municipios Cedeño, Piar, Punceres y el Estado Sucre; al sur con el municipio Libertador y el Estado

[21] Edificación utilizada como vivienda familiar, puede ser improvisado o mejorado, construido con materiales de desecho como tablas, cartón, caña y similares. Están ubicados en barrios o zonas de crecimiento no controlado o no planificado (INE, 2010).

Anzoátegui. Limita al este con el Estado Delta Amacuro, el caño Manamo y el Golfo de Paria; por el oeste con los municipios Ezequiel Zamora, Aguasay, Santa Bárbara y el Estado Anzoátegui. Se encuentra bajo las coordenadas Longitud Oeste: 62°24° - 63°32° - Latitud Norte: 08°46° - 10°14°.

Imagen 17. *Mapa del municipio Maturín y sus parroquias.*

Fuente: *Elaboración propia con base en POTEM, 2011.*

Posee una superficie 13.352 Km², lo que representa un 46,13% del territorio estadal. Para 2011 tenía una población de 542.259 habitantes. Actualmente, según estimativas de población, debe alcanzar aproximadamente los 600.722 habitantes (INE, 2011). La división político-territorial tradicional divide el municipio en once (11) parroquias[22], 5 urbanas: San Simón, Santa Cruz, Alto de los Godos, Boquerón y Las Cocuizas; y 6 rurales[23]: Jusepín, La Pica, el Corozo, San Vicente y el Furrial, más la parroquia capital Maturín.

El estado Monagas posee importantes recursos hídricos mediante dos vertientes, una que drena directamente al mar y otra que corre hacia el río Orinoco. Una que nace en el macizo del Turimiquire al norte como lo son el río Guarapiche, Amana, San Juan y sus afluentes[24], y en las mesas del centro y el sur, los ríos Guanipa, El Tigre y Morichal Largo los cuales drenan hacia el océano Atlántico.

El río Guarapiche es uno de los cuerpos hídricos presentes en la ciudad de Maturín, además de los Morichales que atraviesan el área urbana y rural del municipio,

[22] La parroquia es una entidad local dentro del territorio municipal son demarcaciones creadas con el objeto de desconcentrar la gestión municipal, promover la participación ciudadana y una mejor prestación de los servicios públicos municipales. (Fuente: LOPPM, 2010)

[23] Es de resaltar que estas parroquias categorizadas como rural, en la actualidad presentan cambios cualitativos hacia lo urbano, producto del proceso de periurbanización y rururbanización.

[24] Estos ríos pertenecen a la cuenca del río San Juan con el Guarapiche y el Caripe, principales abastecedores de agua de las poblaciones del Norte del estado. (INE, 2011)

entre ellos podemos nombrar el Morichal de Juanico y el Morichal de La Puente que desembocan en Laguna Grande, al este de la ciudad. Hemos sintetizado una cronología (imagen 19) de los sucesos históricos que consideramos más relevantes hasta la actualidad a nivel de ocupación territorial, conformación territorial oficial del estado-nación, así como acontecimientos políticos que marcaron historia en la construcción de los diferentes modelos políticos puestos en marcha en el país y en consecuencia en la ciudad de Maturín.

El siglo XIX maturinés expresó un lento crecimiento debido a las diversas guerras civiles que frenaron la actividad ganadera, además de las enfermedades como la fiebre amarilla que mermaron a la población. Esta situación comenzó a cambiar a partir de inicios del siglo XX cuando comenzaron a aplicarse a nivel nacional campañas de salubridad que contribuyeron al cese y erradicación de estas enfermedades tropicales (RONDON, 2014). Además, la ciudad y el estado comenzaron a atravesar un rápido crecimiento demográfico, económico y urbano debido a los yacimientos petrolíferos encontrados en la zona de Quiriquire y Caripito (noreste), de El Furrial, Jusepín y Punta de Mata (oeste), Temblador, Mata Negra y Morichal (sur).

A raíz del auge petrolero comienzan a construirse diversas infraestructuras: avenidas, plazas, centros de salud, centros educativos, edificaciones religiosas, etc. convirtiendo a Maturín en principal centro logístico, administrativo y de servicios del estado y dejando de lado la cara de ciudad campestre.

Actualmente Maturín ha venido sufriendo diversos cambios en su estructura urbana, aumentando las complejidades en su organización espacial, confluyen nuevos y viejos esquemas económicos, políticos, sociales y culturales de ocupación territorial. Maturín forma parte de las ciudades venezolanas clasificada como eminentemente administrativa, asistencial y educativa desde el año de 1971 (PICOUET y CHEN, 1979). Entre sus principales funciones tiene las políticas, administrativas, financieras, de comercio, de servicios y de apoyo a otros centros intermedios, así como la relación con otros centros urbanos de mayor jerarquía a escala nacional e internacional (POITO, 2013).

Imagen 18. *Cronología territorial de Maturín.*

Fuente: *Elaboración propia.*

***Imagen 19**. Crecimiento histórico de Maturín.*

***Fuente:** Elaboración propia con base en INE-Censo de población y vivienda, 2011.*

La actividad petrolera tiene una importancia bastante significativa en la dinámica espacial de Maturín, la cual se intensificó con el "boom petrolero" de finales del siglo XX en las zonas de El Furrial[25] al oeste, y Oritupano[26] al suroeste; disminuyendo su influencia a inicios del siglo XXI. Otras actividades que se dan en el territorio del municipio son las industriales, forestales y en menor escala encontramos las actividades turísticas, agrícolas y agropecuarias (PANADERO, CEBRIÁN, GARCÍA, 1992), y según el plan de ordenamiento territorial del estado Monagas son poco comercializadas a pesar de su gran potencial (POTEM, 2011).

[25] Es una parroquia con una ocupación rururbanizada del municipio Maturín. Surge hacia 1870 como campamento de arrieros y combatientes de las guerras civiles.
[26] Es un poblado rural y petrolero ubicado al suroeste del municipio Maturín, a 122 km de la capital del estado.

> "El proceso de urbanización que se desarrolla en Venezuela es consecuencia estructural de la evolución de la acumulación capitalista que conlleva a la concentración espacial, económica y social de los medios de producción y de los organismos e instituciones políticas-administrativas que necesariamente se expresan en una concentración de la fuerza de trabajo y de los medios de consumo colectivos indispensables para su reproducción. Por ello, la caracterización de este proceso debe partir de la relación entre apropiación y utilización del espacio por los diferentes agentes intervinientes" (ARZOLAY, C. 1986).

A raíz de esta dinámica se percibe el declive de las actividades primarias y secundarias, pasando a predominar las actividades relacionadas al sector terciario (POITO, 2013), lo que produjo que se convirtiera en una de las ciudades más caras y con una de las mayores inflaciones del país con 44,5% de variación acumulada en el tercer trimestre de 2015, superando a Caracas con 35,5% (INPC 2016).

Cabe destacar que la estructura espacial de Maturín es consecuencia del accionar de diversos agentes sociales, económicos y políticos con intereses bien definidos, sean privados o públicos, donde el sector inmobiliario privado ha ejercido una gran influencia en el crecimiento y expansión de la ciudad, promoviendo la ocupación en urbanizaciones cerradas. Los condominios cerrados se posicionan desde finales de los años 80 del siglo XX, como la nueva forma de "ocupación diferenciada"[27] (POITO, 2013).

[27] Disponible en: https://www.monografias.com/trabajos97/proceso-urbanizacion-privatizacion-del-sector-residencial-maturin/proceso-urbanizacion-privatizacion-del-sector-residencial-maturin.shtml

Sonia Roitman (2003), dice que la aparición de los barrios cerrados se constituye como un fenómeno urbano que ha tomado gran relevancia en las últimas décadas en diferentes países de América Latina, enmarcando en la dinámica relacionada al sistema capitalista que caracteriza al mundo en la actualidad y que deja más evidente el proceso de polarización social.

Imagen 20. *Mapa de urbanizaciones privadas vs. ocupaciones irregulares.*

Fuente: *Elaboración propia con base en Poito, 2010.*

Debido a ese proceso de segregación urbana, la morfología de Maturín corresponde a su estructura productiva y las relaciones que deriven de esta (ARZOLAY, 1986). El establecimiento de barrios cerrados de clase media y alta, viene a transformar y modificar completamente el patrón espacial de la ciudad sumado al crecimiento y expansión de barrios marginales desinfraestructurados de clase media-baja y baja.

En el primero se privatiza la planificación urbano-residencial, y en otro la ocupación se da de forma espontánea y sin planificación que pueda garantizar condiciones mínimas de servicios y habitabilidad, dejando expuesto el crecimiento de una ciudad socio-espacialmente desigual y dualista: centro-periferia, urbano-rural, formal-informal, ricos-pobres (CASTELL (1995). APUD TREJOS (2004).

Maturín actualmente posee más de 600.722 habitantes (INE, 2011), el crecimiento demográfico no ha ido a la par con el desarrollo urbanístico, provocando el colapso de los servicios básicos, surgimiento de “ranchos” en las zonas más carentes, así como el congestionamiento de las principales calles y avenidas. Según Poito (2010), si este ritmo de crecimiento continúa, absorberá en una década a todas las pequeñas áreas que se encuentran en un radio de 10 km de su periferia, cuya población superará el millón de habitantes y pasaría a convertirse en la octava área metropolitana del país.

La ciudad al estar ubicada en la región llanera hace que posea vastos terrenos para crecer, siendo uno de los factores principales que permite que el territorio se desarrolle manera horizontal o de tipo *sprawl*[28] (IZENOUR, SCOTT y VENTURI, 1998), expandiendo la ciudad hacia las áreas rurales, más allá de sus periferias. Es por ello que la gran mayoría de los barrios son ocupados con viviendas unifamiliares, teniendo que trasladarse en carro o transporte público, promoviendo la baja densidad de población.

2.2 De la “Invasión” a la comuna, derecho al territorio y derecho a la ciudad.

En esta parte del trabajo describiré las características de este territorio a partir de la experiencia obtenida durante la realización del trabajo de campo en el mes de octubre de 2018. Además, traer un poco sobre las impresiones que tuve al conocer ese territorio, ligado también a mi experiencia personal como habitante de la ciudad de Maturín.

La comuna Batalla de Santa Inés se encuentra localizada al sureste de Maturín en la vía que conecta el centro con el sur del estado (avenida Raúl Leoni - Troncal 10). Al norte de la comuna se encuentra el morichal de Juanico, cuerpo hídrico que desemboca en Laguna Grande al este de la ciudad.

Actualmente este morichal atraviesa varios problemas ambientales ligados a la contaminación del agua y del suelo debido a que por una parte sus nacientes se encuentran cercanas a la zona industrial y diversas urbanizaciones cerradas que depositan sus aguas residuales en este canal hídrico; por otra parte la ocupación espontánea y desplanificada en las márgenes del morichal también afecta tanto la

[28] Conocido también como fragmentación o dispersión urbana.

calidad de vida de las personas que habitan a los alrededores como la calidad ambiental del mismo.

También se encuentra el campus principal de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL-IPM), el parque recreativo Andrés Eloy Blanco, un gimnasio vertical y base de misiones, varias escuelas de educación inicial y básicas, liceos bolivarianos, barrio adentro[29], un mini mercado para la economía informal, así como centros comerciales, hoteles y otras empresas de servicios particulares. Esta región de la ciudad surge como una ocupación espontanea en la margen sur del morichal de Juanico, el cual antes de la década de los 70 era usado como balneario por varios habitantes de la ciudad.

A través de imágenes satelitales recolectadas se puede observar el proceso de ocupación del territorio de la comuna. En las imágenes evidenciamos que antes de 1985 ocupaba aproximadamente menos del 10% de lo que ocupa en la actualidad. En las décadas de los 40 y 50, Maturín atraviesa un fuerte proceso de urbanización y expansión hacia el este y sur, producida por la industria petrolera, tal y como se muestra en la imagen 21 con el proceso que denominamos de segundo proceso de urbanización entre 1920 a 1970 (OSEAS y MERCADO, 2015).

Imagen 21. *Histórico de ocupación Comuna Batalla de Santa Inés.*

Fuente: *Elaboración propia usando google earth.*

Es a partir del año 2000 que comienza el crecimiento masivo de este territorio con la proliferación de asentamientos irregulares o “invasiones” y las zonas más recientes

[29] Puesto de atención medica primaria que surgen como política nacional de acceso a la salud.

han sido declaradas zonas rurales, siendo una de las barriadas más grandes de toda la ciudad y del estado Monagas (EL PERIODICO DE MONAGAS, 2016).

La comuna fue constituida el 31 de marzo de 2014 con 16 consejos comunales, inicialmente se consideró urbana. En el mes de octubre de 2018 el parlamento comunal paso por una renovación en sus vocerías y fue aprobado por la mayoría de los electores de la comuna la modificación de la carta fundacional en donde se plasman las fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas; su ámbito geográfico, así como la modificación de su enfoque productivo y pasa a considerarse una comuna mixta (urbana y rural). Posee estatus activo (FUNDACOMUNAL, 2018).

Según información suministrada por Fundacomunal durante nuestra visita de campo a las instalaciones de esta institución de apoyo al poder popular, pudimos conocer que para 2014 (momento de la constitución de la comuna), poseía 9.268 familias y 25.210 habitantes, también tiene 11.411 electores inscritos en el CNE y 10 centros de votación.

Imagen 22. *Mapa de conformación territorial de la comuna.*

Fuente: *Elaboración propia con base en Fundacomunal, 2018.*

Cuenta con la Empresa de producción social textilera Manuela Sáenz, Empresa de producción social bloquera Valenzuela, Empresa de producción social de carpintería Valenzuela, Panadería familiar Valenzuela, Casa de alimentación, gimnasio vertical y base de misiones socialistas y varios de los consejos comunales (CC) poseen su casa comunal.

También la comuna es parte del corredor comunal que se integra con la gran misión barrio nuevo barrio tricolor (GMBNBT)[30] para mejorar fachadas, techos, puertas, ventanas y paredes de las viviendas y de esta manera mejorar la calidad de vida de los habitantes. Durante la visita de campo pudimos constatar que recientemente varias viviendas de los sectores de Valenzuela y Villa Heroica Sur pasaron por una remodelación en la estructura física de las casas. La gestión de este programa se realizó a través de la comuna y la GMBNBT.

En la imagen 23, reconstruimos el mapa con la propuesta actual del ámbito territorial de Batalla de Santa Inés y lo colocamos punteado para mostrar que no es un territorio estático. Como fue mencionado anteriormente, este ámbito ha venido sufriendo transformaciones, pues de las 16 comunas iniciales, se han ido agregando consejos comunales de otros sectores, otros se han desmembrado y se han constituido en más consejos, así como la poligonal comunal se ha modificado para tener un mayor radio de acción en la articulación y solución de problemáticas habitacionales de una misma región.

En 2014, el conglomerado de comunidades en la margen sur del morichal de Juanico eran los consejos comunales que inicialmente constituyeron esta comuna. Los 3 CC que se encuentran en la margen norte (1, 2, y 3) se agregaron a esta comuna recientemente, así como el CC de la urbanización Lomas del Viento (22) y la ampliación del territorio del CC Santa Inés V (12) que posee una extensa área rural con fines productivos.

Otros sectores que se encuentran dentro de esta propuesta de ámbito geográfico son principalmente urbanizaciones privadas o cerradas, generalmente de clase media,

[30] Disponible en: https://www.barriotricolor.gob.ve/index.php/nosotros/la-fundacion

que no han conformado su CC, ya sea por motivos de baja organización y participación o por considerarse de tendencias políticas contrarias al gobierno “chavista” y considerar que los CC son apenas espacios partidistas afectos al gobierno actual.

Algunas problemáticas escuchadas y percibidas durante las visitas realizadas se relacionan a la contaminación del morichal de Juanico, como ya fue mencionado anteriormente (Op. Cit.), también la inseguridad y la violencia son parte de los graves problemas que enfrentan sus habitantes. Además, la falta de vías pavimentadas y bien infraestructuradas perjudica la calidad de habitabilidad de la zona, solo algunas de las vías principales se encuentran asfaltadas.

Imagen 23. *Percepción infantil/adolescente de problemáticas existentes en la comuna.*

Fuente: *Mapas mentales aplicados en campo. 2018.*

Al mismo tiempo, el transporte público presenta serias deficiencias tanto en esta región como en toda la ciudad, ocasionado primero por la falta de rutas de autobuses que cubran más sectores de la comuna y no solo la avenida Raúl Leoni, principal vía que conecta con el centro de la ciudad y con la autopista del sur o troncal 10; y segundo, por la escases en los repuestos automotivos, lo que ocasionado considerablemente la disminución de unidades de transporte circulando en todas las rutas de la ciudad. Otros son las deficiencias en el servicio de agua potable en algunos sectores y la falta de drenajes, cloacas, calzadas y recolección de desechos sólidos en casi toda la región.

Antes de ir a la visita de campo fueron realizadas una serie de encuestas y mapas mentales en una sala de aula de la E.B. Valenzuela y en el liceo bolivariano Leonardo Ruiz Pineda con la ayuda y colaboración del movimiento de mujeres Clara Zetkin[31]. Se le dio el nombre de "Dibuja tu comuna" con el objetivo de conocer la óptica infantil y adolescente sobre aspectos positivos y negativos de su experiencia personal como habitantes de las diversas comunidades que conforman la comuna.

A través de esos mapas mentales o dibujos realizados por niños, niñas y adolescentes habitantes de la comuna, podemos ver la forma en cómo perciben las diversas problemáticas que forman parte de sus cotidianos. El dibujo de Osmary[32] de 16 años, muestra de forma bastante clara diversos casos como los descritos anteriormente, a lo que también se suma la percepción de individualismo y corrupción que puede llegar a existir por parte de los voceros que forman parte de estas organizaciones populares, enmarcado por una situación de crisis política, económica y social tanto local como nacional.

Gráfico 1. *Aspectos positivos sobre la comuna. Elaboración propia con base en encuestas, 2018.*

En el gráfico 1 mostramos los aspectos positivos que aparecieron en los dibujos realizados por los niños, niñas y adolescentes. Los elementos que más se repitieron son la escuela, los equipamientos deportivos (canchas, parque y gimnasio vertical), la vegetación refiriéndose en varios casos a los árboles de mango y también la casa o lugar donde viven.

[31] A través de este movimiento de mujeres se hizo posible establecer los primeros contactos con habitantes y lideranzas políticas de la comuna, así como la aplicación de encuestas y dibujos recolectados en escuelas básicas y liceos.
[32] El nombre de "Osmary" es un nombre ficticio que fue cambiado para proteger y respetar la privacidad de la joven.

Entre los aspectos negativos más comunes (gráfico 2) están la inseguridad y el maltrato, los charcos y huecos debido a que muchas de las calles aún son de tierra y no poseen asfaltado. Otra cosa que se percibe en los dibujos es que en la mayoría de los casos las personas aparecen vinculadas a algo que a los niños, niñas y jóvenes les parece negativo, bien sea por el vínculo con la delincuencia, drogas, o por estar tristeza o hambre.

Gráfico 2. *Aspectos negativos sobre la comuna. Elaboración propia con base en encuestas, 2018.*

La problemática del transporte también fue algo recurrente relacionándolo con los huecos y charcos, y, por ese motivo los transportistas se negaban a entrar en las comunidades. También se detectaron elementos que consideramos que eran neutrales pues en el dibujo no fue especificado si les parecía que era positivo o negativo.

Dos de los dibujos mostraban al consejo comunal desde una percepción neutra y otros dos lo mostraban como algo negativo para referirse a casos de egoísmo dentro de la organización (imagen 25). Otros elementos neutrales más comunes eran dibujos que mostraban las calles, cuadras y lotes, el tanque de agua y las casas o lugares donde viven.

Imagen 24. *Percepciones infantiles/adolescente sobre la comuna. Mapas mentales. 2018.*

El trabajo de recopilación de las encuestas y mapas mentales fue posible gracias al enlace y apoyo obtenido con las mujeres del movimiento Clara Zetkin[33]. A través de ellas conseguimos conocer un poco más sobre la comuna Batalla de Santa Inés, permitiendo también realizar visitas y encuentros con varios habitantes de esta región de Maturín.

A través de las encuestas realizadas pretendíamos recolectar opiniones generales relacionadas a la vivencia de las personas y la vida en comuna. El objetivo era tener una primera aproximación sobre la realidad comunal en torno a lo que piensan sobre la organización y participación, sobre acciones que pueden ser hechas en pro de la comuna, sobre autonomía y gestión de proyectos, acuerdos realizados entre comuna y

[33] Contamos con el apoyo de Libia Torres, Roselia Roca y Tula Vaquero.

gobierno, niveles de satisfacción con acuerdos logrados, así como evaluación de las relaciones entre el poder popular y las instituciones del gobierno.

Se aplicaron 23 encuestas, 12 niños y 11 niñas. El 48% de los encuestados se autoreconocían como morenos(as), 39% eran blancos(as) y 4% negros(as). En su totalidad eran menores de 18 años.

Cuando preguntábamos lo que es vivir en comuna, más de diez respondieron que les parecía seguro, tranquilo, ni tranquilo ni hostil, y que existía ayuda mutua.

***Gráfico 3**. Preguntas realizadas. Elaboración propia con base en encuestas, 2018.*

Al menos a diez respondieron que esperan que la construcción del estado comunal debe existir la construcción colectiva, la ayuda mutua y la autogestión de proyectos. Otros 13 consideran que se deben fomentar actividades recreativas para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. También 6 de ellos consideran que se debe practicar la ayuda mutua y la solidaridad.

La mayoría de estos niños y niñas se sienten ni muy seguros ni con mucho miedo ante la inseguridad y la delincuencia, otros dicen sentirse muy seguros y tranquilos, y ninguno respondió sentirse muy inseguro y con miedo.

Gráfico 4. *Preguntas realizadas. Elaboración propia con base en encuestas, 2018.*

Más del 70% considera que la comuna posee un nivel medio en su autonomía para la gestión de demandas con respecto al 17% que respondió que posee un bajo nivel de autonomía. Otros datos recolectados, apuntan estar medianamente satisfechos con los acuerdos logrados (68%). Por otro lado, 73% piensa que está entre algo satisfecho y más o menos satisfecho con las relaciones entre el CC/Comuna y las instituciones del gobierno.

Los niñas, niños y jóvenes reconocen los proyectos realizados en pro de las comunidades con la existencia de las casas de alimentación y CLAP's[34], los módulos de salud construidos, servicios públicos de agua, luz y drenaje, áreas verdes y recreativas, construcción de escuelas y liceos, así como algunas obras de vialidad, seguridad y limpieza.

[34] Comités Locales de Abastecimiento Popular (CLAP).

Con los datos obtenidos no pretendemos dar niveles absolutos de participación o satisfacción, lo que queremos es tener un panorama general a través de la percepción infantil y juvenil de este proceso organizativo.

Este enlace nos permitió conocer a la Sra. Omaira Salazar, habitante de la comunidad de Valenzuela que es una de las primeras comunidades en constituirse en la región y organizarse bajo la figura de los consejos comunales. Ella nos comenta que, a partir de la organización de su barrio en busca de mejores condiciones de vida, las demás comunidades también se interesaron y empezaron a seguir los pasos de Valenzuela en la cuestión organizativa y popular pues vieron que solo a través de la organización comunitaria podrían atender mejor sus demandas y solución de problemáticas.

La sra. Omaira es una luchadora social y actualmente hace parte de las mujeres que trabaja en la EPS textilera Manuela Sáenz. A pesar de su trabajo en la textilera, no deja de apoyar y participar en la organización popular de la comunidad a través del consejo comunal. Su esposo, el sr José Fornes, artista plástico y miembro de la mesa de cultura del CC de Valenzuela, están hace más de 15 años viviendo en esta comunidad y han tenido un proceso intenso de lucha y política comunitaria en pro de todas y todos para mejorar la calidad de vida.

En visita realizada a la casa de Fornes y Salazar, comentan que son críticos al proceso de gestión de la comuna y notan la apatía de las personas a participar. Recuerdan que el inicio de la conformación de la comuna tuve algunos problemas y la llaman “comuna de maletín” término usado para referirse a algo que no se sabe de dónde vino, a la falta de organización y construcción colectiva desde las bases.

Reconocen fallas en la autonomía y toma de decisiones por parte de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas y cuestionan el papel de los voceros y voceras dentro del parlamento comunal, debido a que suelen reproducir vicios del modelo jerárquico y clientelar del estado constituido (estado-nación). También comentaron sobre el desestimulo a la participación ciudadana por parte de entes gubernamentales como alcaldía y gobernación, alegando que los mismos están con “temor” de desaparecer y perder el poder que tienen sobre los recursos.

Sin embargo, destacan el trabajo y las luchas promovidas, creen en el proyecto del Estado Comunal, pero sienten que se debe seguir avanzando en el fortalecimiento y consolidación de la cultura ciudadana, la educación y la formación política que permita dicho proceso.

En otra de las visitas realizadas, estuve en la cancha deportiva de la comunidad de Villa Heroica Sur en donde pude conversar con el sr Félix Gure, vocero del parlamento comunal. En este espacio se estaban realizando actividades recreativas y culturales del 1er encuentro circuital educativo C1 José Tadeo Monagas. Conversando con Gure, comenta sobre el proceso de conformación de la comuna y la importancia de la participación de los habitantes para la construcción del autogobierno. Dice que no ha sido tarea fácil y menos en estos años donde la crisis económica, política y social ha debilitado la participación ciudadana.

Se pudo conversar con los profesores Briseida España, Anulfo Lara y Ana García que son parte del cuerpo docente de tres de las instituciones educativas que se encuentran en la comuna, los mismos hacían parte de la organización del encuentro circuital educativo. Algunos de ellos han sido voceros de los consejos comunales de sus sectores trabajando principalmente en las mesas relacionadas con educación.

Destacaron los logros alcanzados por la organización comunitaria y resaltaron que a través de la participación alcanzada han conseguido la construcción de salas de aula, comedores escolares, la cancha deportiva, asfaltado y servicios básicos en casi toda la comunidad. García relato sobre su participación en el congreso nacional comunero que fue realizado recientemente, en donde se discutieron diversas pautas sobre la consolidación de autogobierno popular, la transferencia de gestión y servicios que pueden ser administrados por el pueblo organizado.

Esa transferencia del poder político, social, económico y administrativo es una de las luchas promovidas por el presidente Chávez, defendiendo la idea de darle definitivamente poder al pueblo. La transferencia de gestión y servicios[35] es el proceso

[35] Amparado bajo la ley Orgánica para la Transferencia al Poder Popular, de la Gestión y Administración Comunitaria de Servicios, Bienes y Otras Atribuciones, 2014. Los servicios, actividades o bienes objeto de transferencia serán podrán ser la atención primaria de salud, producción de materiales y construcción de

en donde los órganos y entes del poder público nacional, estadal y municipal descentralizan y transfieren al pueblo organizado los servicios, actividades, bienes y recursos que puedan ser asumidos, con la finalidad de desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de servicios públicos en sus diferentes escalas.

Otras de las propuestas que surge en el congreso de las comunas es la creación de la universidad de las comunas, a fin de contribuir al desarrollo socioproductivo del país. Este proyecto se enlazará desde el ministerio de educación con la misión sucre[36] y las aldeas universitarias existentes.

Simultáneamente, visitamos las instalaciones del gimnasio vertical y base de misiones socialistas “Andrés Eloy Blanco”. Este equipamiento urbano reúne en sus cinco pisos diversas salas para la práctica de deportes como boxeo, esgrima, futbol de salón, baloncesto, voleibol y ping-pong.

También posee otras actividades recreativas en salas de danza, teatro, artes plásticas, ajedrez, sala de informática, comedor popular, así como también con salas administrativas y baños. Algo que nos parece importante destacar de esta visita es que la gestión de este espacio está a cargo de la comunidad organizada y en su mayoría son mujeres que participan y organizan este importante espacio deportivo y recreativo con el que cuenta la comuna.

En el mapa de la imagen 29, mostramos los recorridos realizados durante el trabajo de campo. También mostramos algunas imágenes de los lugares visitados, espacializando a través de iconos de fácil entendimiento y referenciando con fotos la experiencia con las visitas hechas, los lugares identificados (escuelas, parques, instalaciones deportivas, casas comunales, mercados, entre otros).

---

vivienda, obras comunitarias administración de programas sociales, educación, deporte, cultura, medio ambiente, industrial, entre otros. Disponible en: https://www.aporrea.org/poderpopular/a199117.html

[36] Representa un plan nacional de acceso a la educación universitaria que surge como iniciativa de carácter estratégico. Es creada en 2003 mediante Decreto Presidencial N° 2.601. Disponible en: http://www.misionsucre.gov.ve

Estar en campo y poder entender un poco mejor lo que las personas piensan, imaginan y esperan en torno a estas nuevas formas de organización y participación fue sumamente importante para esta monografía. Además, nuestra experiencia como investigadores y futuros profesionales se enriquece con cada visita a campo que fue realizada.

Imagen 25. *Recorridos realizados en la comuna. Elaboración propia, 2018.*

CAPITULO 3: CONSIDERACIONES FINALES SOBRE INSURGENCIAS Y DESAFÍOS DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL VENEZOLANA.

Después de la recopilación teórica e investigativa realizada en los capítulos anteriores, es importante destacar el proceso de organización y participación que se ha llevado a cabo en la comuna Batalla de Santa Inés, así como en toda Venezuela. La construcción del estado comunal es valiosa por su salto e inclusión con respecto a la participación popular, motor fundamental de este proyecto de país.

Como modelo político-social y territorial hibrido, se nutre de teorías marxistas y socialistas, pensamientos latinoamericanistas y regionales, que hace una crítica decolonial y anti hegemónica del poder neoliberal y capitalista predominante (TERAN, 2014). Este modelo, como cualquier otro, tiene sus debilidades con respecto a la heterogestión y la heteronomía, como lo dicen Souza, Bourdet y Guillerm (Op. Cit.). Esto aún se mantiene y está condicionado por las instituciones del poder constituido. Por ello, el proceso de formación política y la conciencia ciudadana serán procesos importantes para no permitir que las instituciones públicas limiten el proceso participativo que busca el autogobierno.

En palabras de Gilsy Cardozo[37], piensa que es prioritaria la organización interna de las comunidades:

> "…se tiene muy arraigado el individualismo, y funge como factor de tranca dentro de esa misma organización interna". "… es en colectivo donde uno pudiera solucionar las problemáticas y tratar de desarraigarse y desentenderse de esas cuestiones individuales que uno como individuo cae en esa situación" (negrita nuestra. CARDOZO, 2018).

Cardozo considera que la organización comunal no es lo suficientemente autónoma debido a la cultura paternalista mantenida con el estado. "…tienen que creerse, tienen que digerir, tienen que internalizar que somos autogestionarios, que son autónomos". Explica también que no se trata de ser "rebelde" o más que los otros, implica en gran parte asumir responsabilidades y no esperar que el estado resuelva los

[37] Proveniente de la comunidad de La Llovizna, contiguo a la zona industrial al oeste de la ciudad de Maturín. Forma parte del consejo comunal de su barrio y es promotora social de Fundacomunal.

problemas que pueden ser solucionados a través de iniciativas conjuntas desde la misma comunidad. No es un trabajo para uno solo, y sí para un colectivo.

La baja autonomía y autogestión fue algo que se repitió en la mayoría de las conversaciones que tuvimos tanto con los habitantes de la comuna como con los servidores públicos de Fundacomunal que fueron entrevistados. Juan Rodríguez[38], comenta sobre la transferencia de poder y competencias a las comunidades defendiendo que no solo le compete al ministerio de las comunas realizar este proceso, deben ser todas las instituciones abocadas a trabajar en la comunidad y para la comunidad, destacando la responsabilidad que tienen con el poder popular.

Imagen 26. *Sra. Omaira Salazar en su trabajo en la textilera Manuela Sáenz.*

Fuente: *Elaboración propia, 2018.*

Ana García[39] también insiste en la importancia de la transferencia de poder y responsabilidades sobre los servicios públicos a manos de las comunidades organizadas, así como de otras instancias que sean necesarias. Defiende que se debe avanzar hacia ese objetivo, insistiendo en el proceso de organización y planificación del territorio para cada vez más lograr la autonomía y autogestión comunal.

Otro proceso que consideramos relevante destacar es el rol protagónico de la mujer dentro de la organización de la comuna y de los consejos comunales. El trabajo que realizan la sra. Omaira y el grupo de mujeres dentro de la EPS textilera “Manuela

[38] Responsable de organización y conformación de consejos comunales del estado Monagas. Vivio en la comuna Batalla de Santa Inés y acompaño el proceso de organización comunal en representación de Fundacomunal y el Frente Francisco de Miranda.
[39] Docente de la E.B. Santa Inés.

Sáenz". Buscaron el apoyo del Banco de la mujer[40] (BANMUJER) preparando un proyecto para obtener un crédito, compraron las primeras máquinas de coser y equipamiento necesario, a través del CC Valenzuela consiguieron un espacio para establecer y acondicionar esta empresa.

Años más tarde consiguieron un crédito de la gobernación permitió reactivar la producción con dotación de más máquinas industriales, aires acondicionados y materia prima, usada principalmente en la confección de uniformes escolares que luego son vendidos a precios solidarios a las instituciones educativas de la comuna y otros sectores de la ciudad. Con ese crédito pudieron pagar la compra del terreno para construir la sede propia de la textilera que aún se encuentra en construcción, sin embargo, se encuentra paralizada por falta de materiales.

El contacto con la sra. Omaira se permitió gracias al movimiento de mujeres Clara Zetkin, como ya habíamos mencionado anteriormente (Op. Cit.); movimiento que tiene fuertes vínculos organizativos y de lucha con el ministerio de la mujer (MINMUJER) y con BANMUJER.

Otro ejemplo no menos importante, es la gestión comunitaria del gimnasio vertical, en donde mujeres y hombres, luchadoras y luchadores, tienen la batuta en la organización y funcionamiento de este recinto deportivo, recreativo y cultural.

> "Las relaciones patriarcales siguen presentes, pero en cualquiera de estos espacios nadie podría cuestionar que la correlación de fuerzas está cambiando, y que la amplia participación de las mujeres viene reconfigurando las prácticas y los sentidos de lo político comunal y de lo domestico familiar" (ALVES, J; GREGSON, R; QUINTERO, A y FREITEZ, M. 2016).

No cabe duda que esta apuesta por un modelo contra-hegemónico y diferente implica muchos retos a ser superados, así como un fuerte proceso de transformación cultural, social, político, de los patrones económicos y de consumo. La construcción comunal resulta de años de luchas de comuneras y comuneros, además de trabajo por reivindicaciones, conquistas, y reformulaciones de esta nueva experiencia.

[40] Disponible en: www.banmujer.gob.ve/

Uno de los grandes retos será salir del modelo capitalista y profundamente extractivista del petro-estado existente, mantenido en la denominada revolución bolivariana, así como superar el control y la centralización que aún mantiene el estado las cuales continúan favoreciendo a intereses y grupos privados capitalistas, minimizando el nuevo proceso de autogobierno y organización comunal (TERÁN, 2012).

Las organizaciones comunales han presentado dificultadas en cuanto al sostenimiento de los procesos participativos, que tienen en la asamblea de ciudadanas y ciudadanos, máxima instancia de decisión y legitimación. Los mayores desafíos enfrentados tienen que ver con ejercer el protagonismo y la soberanía, además de democratizar el proceso de debate y toma de decisiones en asamblea a través de un poder colectivo y distribuido, así como la imposibilidad para muchas comunidades de avanzar en la construcción de planes integrales locales y globales, que no han sido efectivos en su transformación política, económica y cultural (FRÉITEZ y MARTÍNEZ, 2014).

Los debates sobre autonomía de las organizaciones comunales con respecto a la dependencia, manipulación y domesticación por parte del estado, ha sido bastante polémica. Es necesario tener claro que los sujetos que han estado en medio de este proceso, son sujetos populares, del barrio, campesinos y campesinas, indígenas, mujeres, entre otros, que se han agrupado en busca de transformaciones y reconocimientos de clase. El proceso comunal no puede ser un panfleto ni una fórmula para repartir la renta de los políticos hacia los pobres, políticas subsidiarias o subordinación y dominación. Es necesario reaprender que el mundo lo podemos pensar, hacer y vivir de manera distinta, más humana, solidaria y justa.

El autogobierno y las nuevas formas de ejercer la política y la democracia serán cruciales en el debate. La transformación del estado y de la sociedad debe surgir a partir de los intereses de la gente, impulsando políticas populares participativas que rompan de abajo hacia arriba con la burocratización, la centralización y la corrupción del poder constituido.

No podemos olvidarnos que estas prácticas y métodos están en constante experimentación, reformulando, repensando y readaptando el modelo sin generar únicas

fórmulas para todos los contextos existentes. Las leyes del poder popular son bases necesarias para este proceso de construcción dejando las cosas claras.

Las comunas representan un movimiento que nació de desarrollos previos en el territorio, como parte de ese acumulado histórico previos a la revolución, y después, de políticas impulsadas desde el gobierno con las Mesas Técnicas y los consejos comunales.

Imagen 27. *Infográfico conquistas de las comunas.*

Fuente: *ROJAS, G. 2018. Disponible en: www.desafios.com.ve/conquistas-de-las-comunas/*

La autonomía y autogestión no es un proceso de se construye de la noche a la mañana; el proceso de la revolución bolivariana teje una nueva visión de trabajo con fines productivos y una inclusión de la población en la forma de hacer política, la gestión y la toma de decisiones. Es así como se constituye una instancia que busca poder ejercer el autogobierno territorial desde las bases. (ROJAS, 2018).

Otros desafíos envuelven pensar y crear la comuna como un sistema socio-cultural y productivo alternativo a la urbanización que tiene como base el capital. El debate sobre el medio urbano y rural, y esa relación entre campo y ciudad debe ser un proceso fundamental para la transformación del territorio.

La contribución para la planificación territorial y urbana que este proceso autogestivo ha venido realizando viene dado por el reconocimiento, valorización y apropiación de este territorio ocupado. La comuna Batalla de Santa Inés a través de esta organización popular ha logrado poco a poco ir mejorando la calidad de vida de sus habitantes, mejorando las infraestructuras educativas, viales, y de servicios públicos, así

como espacios recreativos, deportivos y naturales. Si bien el proceso no ha sido fácil para ellos, pues sigue existiendo mucho trabajo para hacer, además de complicaciones, tensiones y complejidades de la realidad local, regional y nacional, propias de un modelo que está en constante cambio, expansión y reformulación.

Conjuntamente, los cambios geopolíticos y territoriales a nivel interno y la relación que esta tiene con las demás experiencias que se han venido provocando en la ciudad de Maturín podrían generar una reorganización necesaria, orientada a la cohesión territorial con la expansión de los sistemas de agregación comunal y su articulación con los entes gubernamentales. Esta organización popular ha dado un salto más allá de lo reivindicativo hacía lo organizativo construyendo su autonomía, el autogobierno y el cogobierno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVES, J; GREGSON, R; QUINTERO, A y FREITEZ, M. 2016. ***Comunalizar el poder: Claves para la construcción del socialismo cultural.*** Códigos Libres. 1era edición. Caracas, 2016.

ARZOLAY, C. ***Maturín: Enfoque geográfico de su proceso urbano.*** Biblioteca de temas y autores monaguenses, Colección Guanipa. Ediciones Gobernación del Estado Monagas. Maturín. 1986.

BAUTISTA U, Diego. ***La política venezolana desde 1899 hasta 1958***. Caracas: Publicaciones UCAB. 2002.

DOMINGUEZ, Freddy y FRANCESCHI, Napoleón. **Historia de Venezuela contemporánea.** Primer año Educación Media Diversificada y Profesional. Editorial Colegial Bolivariana. Caracas, 1990.

CABALLERO, Manuel. Las crisis de la Venezuela contemporánea 1903-1992. Alfadil Ediciones, 3º edición. Caracas. 2003

CAUSSE, Mercedes, ***El Concepto De Comunidad Desde El Punto De Vista Socio - Histórico-Cultural Y Lingüístico***. Ciencia en su PC-en línea. 2009. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181321553002

COLMENARES, Geiza. ***Transición de la vivienda rural a la vivienda urbana durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez.*** Revista Moñongo. No 37, Vol. XIX, Universidad de Carabobo (Venezuela) 2011. p. 29-55.

Cova, C. ***Realidad social de Venezuela.*** 3ra. Edición. Centro Gumilla. Caracas.1998.

CHACÍN, Roygarth y MÁRQUEZ, Pavelyn. ***Organización y Participación Comunitaria en el Proceso de Conformación de los Consejos Comunales.*** Ciudad y Sociedad, Trienal de Investigación. Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2011. p.1-21.

ESPINOZA, Natalie; LINARES, Yuraima; MONTILLA, Morelia y GUERRERO, Carolina. ***Los Consejos Comunales, una evaluación desde la perspectiva del presupuesto como herramienta de políticas públicas. Caso: Parroquia Flor de Patria. Municipio***

Pampán, Trujillo - Venezuela. CAYAPA. Revista Venezolana de Economía Social, No 25. Universidad de los Andes (ULA). Trujillo. 2013. p. 75-89.

FREITEZ, María E. y MARTINEZ, Alexandra. ***Consejos Comunales y Comunas: Entre la autonomía y el centralismo.*** Caracas, 2014.

GUILLERM, A. y BOURDET, Y. ***Autogestão: Uma mudança radical.*** Zahar editores. Rio de Janeiro, 1976.

MACHADO, Jesús E. ***Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela***. Fundación Centro Gumilla. Caracas, 2008.

MACHADO, Jesús E. ***Participación Social y Consejos Comunales en Venezuela.*** Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 15, n°1. Caracas, 2009. p. 173-185.

NAME, L; FREITEZ, O. ***Cartografías alternativas decoloniales: Género, sexualidades y espacios en una universidad en área transfronteriza***. Congreso internacional sobre género y espacio. Ciudad de México. 2017.

NAME, L.; NACIF, C. **Notas sobre mapas, mapeamentos e o planejamento urbano participativo no Brasil na perspectiva de uma cartografia critica.** Revista Bibliografica de Geografia y Ciencias Sociales, Barcelona, v. 18, Universidad de Barcelona, 2013. Disponible en: www.ub.es/geocrit/b3w-1018.htm>

PANADERO M, Miguel; CEBRIÁN A, Francisco; GARCÍA M, Carmen. ***América Latina, la cuestión regional.*** Universidad de Castilla- La Mancha. Colección Estudios. PEREA ediciones. 1992.

PICOUET, Michel y CHEN, Chi-Yi, ***Dinámica de la población: caso de Venezuela*.** Universidad Andres Bello. Caracas, 1979. Disponible en: https://books.google.com.br/books?id=1W6Imm5c9x4C&dq=crecimiento+urbano+maturin&hl=es&source=gbs_navlinks_s

POITO, Jhonny. ***Proceso de urbanización y privatización del sector residencial de Maturín, Estado Monagas*.** 2010. Disponible en: http://www.monografias.com/trabajos97/proceso-urbanizacion-privatizacion-del-sector-residencial-maturin/proceso-urbanizacion-privatizacion-del-sector-residencial-maturin.shtml#introducca

RAMÍREZ, Juan José. ***Enciclopedia Gráfica del Estado Monagas***. Biblioteca de Temas y Autores Monaguenses. Colección Guanipa, ensayos e investigación. Caracas: Ediciones Amon C.A. 1987. p. 19.

RIVERO, Amado. ***Propuestas para el Reglamento de la Ley de las Comunas.*** Aporrea. Disponible en: https://www.aporrea.org/poderpopular/a172600.html

RODRÍGUEZ, Sylvia C. ***El imaginario del miedo en el diseño urbano de la ciudad de Culiacán***. Universidad Autónoma de Sinaloa. 2017.

ROITMAN, S. ***Transformaciones urbanas en los '90: los barrios cerrados del Área Metropolitana de Mendoza***. Mundo Urbano. No. 13. 2001. Disponible en: http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2001/59-numero-13/104-5-transformaciones-urbanas-en-los-90-los-barrios-cerrados-del-area-metropolitana-de-mendoza

ROITMAN, S. ***Barrios cerrados y segregación social urbana.*** Scripta Nova. Vol. VII, núm. 146(118) Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona. 2003. Disponible en: http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(118).htm

ROJAS, G. ***Seis conquistas de las comunas a defender y profundizar***. Desafíos. Venezuela, 2018. Disponible en: www.desafios.com.ve/conquistas-de-las-comunas/

ROMERO, José E. ***Breve historia y experiencias de las comunas mundiales. Expectativas en Venezuela.*** Anuario. Volumen 35, Universidad de Carabobo. Valencia, 2012. P.84-120.

SOUZA, Marcelo Lopes de. **A Prisão e a Ágora**. Reflexões em torno da democratização do planejamento e da gestão das cidades. Bertrand Brasil. Rio de Janeiro, 2006.

TERÁN, Emiliano. ***El fantasma de la gran Venezuela. Un estudio del mito del desarrollo y los dilemas del petro-estado en la revolución bolivariana.*** Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos. Caracas. 2014

TREJOS H, Marlo. ***La ciudad dual: su interpretación en el sur***. Revista online Vitruvius, Arquitextos. 2004. Disponible en: http://www.vitruvius.com.br/revistas/read/arquitextos/04.047/590

TRESPALACIOS, Amina. ***Evolución histórica de la economía petrolera venezolana.*** 2001. p.7. Recuperado de https://www.gestiopolis.com/evolucion-historica-de-la-economia-petrolera-venezolana/

VALERO, Jorge (compilador). ***Democracias Nuevas o Restauradas. El caso Venezuela***. Fundación Editorial El Perro y La Rana. Caracas, 2012.

VENEZUELA. Banco de la Mujer (BANMUJER). Disponible en: www.banmujer.gob.ve/

VENEZUELA. ***Constitución de la República Bolivariana de Venezuela***. 1999.

VENEZUELA. ***Fundación para el Desarrollo y Promoción Comunal*** (FUNDACOMUNAL).

VENEZUELA. ***Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor*** (GMBNBT). Disponible en: www.barriotricolor.gob.ve

VENEZUELA. ***Índice Nacional de Precios al Consumidor***, Banco Central de Venezuela (BCV) 2016.

VENEZUELA. ***Ley del Plan de la Patria 2013-2019.***

VENEZUELA. ***Ley Orgánica del Poder Público Municipal***. 2005.

VENEZUELA. ***Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización*** (FIDES). 2006.

VENEZUELA. ***Ley Orgánica de los Consejos Comunales***. 2009.

VENEZUELA. ***Ley Orgánica de las Comunas***. 2010.

VENEZUELA. ***Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal***. 2010.

VENEZUELA. ***La transición demográfica en la República Bolivariana de Venezuela, 2000-2050***. Instituto Nacional de Estadística (INE). 2014.

VENEZUELA. ***Mapas Comunales. N°1. Colección Cartografía Participativa. Herramientas para la construcción del Nuevo Estado Comunal.*** Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales. Caracas, 2014.

VENEZUELA. ***El Territorio y su Origen. N°2. Colección Cartografía Participativa. Herramientas para la construcción del Nuevo Estado Comunal.*** Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales. Caracas, 2014.

VENEZUELA. ***El valor social de mi tierra. N°3. Colección Cartografía Participativa. Herramientas para la construcción del Nuevo Estado Comunal.*** Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales. Caracas, 2014.

VENEZUELA. ***Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MINMUJER)***. Disponible en: www.minmujer.gob.ve/

VENEZUELA. ***Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación*** (PDESN) 2001-2007.

VENEZUELA. Plan de ***Desarrollo Económico y Social de la Nación*** (PDESN) 2007-2013.

www.historiadematurin.com.ve/?p=463

www.isaurajriver.wordpress.com/2012/05/25/crecimiento-de-la-poblacion-urbana/

www.alcaldiadematurin.gob.ve/portal2017/index.php/municipio/geografia

www.polis.revues.org/1056

www.significados.com/cooperativa